



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

# 1483

SESION: 1° DE JULIO DE 1969

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1483) .....	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 26 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/9284) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1483a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 1° de julio de 1969, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Ibrahima BOYE (Senegal).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1483)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:  
Carta, de fecha 26 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/9284).

#### *Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente*

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Es para mí un grato deber y un privilegio, en mi calidad de Presidente, rendir homenaje a mi predecesor por la gran contribución que ha aportado al trabajo del Consejo de Seguridad, cuya Presidencia ha ejercido durante el mes de junio. En nombre de todos los miembros del Consejo expreso mi sincero agradecimiento al Embajador Solano López, quien siempre ha sabido agregar a su gran competencia la modestia y la cortesía.
2. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Deseo expresar el Sr. Presidente mi más profundo agradecimiento por la generosidad de las palabras con que se ha referido a la labor que he cumplido como Presidente del Consejo durante el pasado mes de junio.
3. Al mismo tiempo, celebro que recaiga en su persona — uno de los mejores y más brillantes representantes de Africa en las Naciones Unidas — la Presidencia durante el mes de julio, en la plena certeza de que sabrá conducir nuestras deliberaciones con el tacto, la habilidad diplomática y la dedicación que lo caracterizan.

#### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

#### La situación en el Oriente Medio

Carta, de fecha 26 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/9284)

4. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): En su 1482a. sesión, celebrada en la tarde de ayer, el Consejo decidió, a petición de los representantes de Jordania, Israel, la República Árabe Unida, Arabia Saudita, la República Árabe Siria y Marruecos, invitarlos a participar sin derecho a voto en nuestros debates. Posteriormente se recibieron otras solicitudes de participación, provenientes de los representantes del Irak [S/9297] y de Indonesia [S/9298]. De conformidad con el procedimiento acostumbrado del Consejo, propongo que se invite igualmente a estos representantes a participar en el debate sin derecho a voto.

5. Dado el poco espacio que tenemos en la mesa del Consejo, y de conformidad con lo que se acostumbra en casos similares, invitaré a los representantes de Jordania e Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo, y a los otros representantes a ocupar los asientos que les han sido reservados a los costados de la sala, en el entendimiento de que, cuando uno de esos representantes desee tomar la palabra, se le invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Farra (Jordania) y el Sr. Y. Tekoa (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. M. A. El Kony (República Árabe Unida), el Sr. J. M. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. G. J. Tomeh (Siria), el Sr. A. T. Benhima (Marruecos), el Sr. A. Raouf (Irak) y el Sr. H. R. Abdulgani (Indonesia) ocupan los asientos que les han sido reservados a los costados de la sala del Consejo.*

6. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad va a continuar ahora el examen de la cuestión que figura en el orden del día. Antes de dar la palabra al primer orador inscrito en la lista, señalo a la atención de los miembros del Consejo el informe presentado por el Secretario General [S/9149/Add.1] en cumplimiento de la resolución 252 (1968), de 21 de mayo de 1968. El primer orador inscrito en mi lista es el representante de la República Árabe Unida, a quien invito a ocupar su lugar en la mesa del Consejo y a quien doy la palabra.

7. Sr. EL KONY (República Árabe Unida) (*traducido del inglés*): Permítaseme agradecer a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo, el permitirme participar en las deliberaciones del Consejo sobre Jerusalén. El Consejo de Seguridad se enfrenta a un acto serio y grave de desafío y total desprecio de la voluntad de las Naciones Unidas y de los principios consagrados en su Carta. Insistir en sus medidas ilegales de anexión y en la eliminación sistemática de todo lo que es árabe en Jerusalén, ha sido confirmado de nuevo sus verdaderos propósitos expansionistas.

8. La cuestión que considera el Consejo es la queja de Jordania sobre la afrentosa negativa de Israel a cumplir con sus obligaciones según la Carta y a aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén. Decididamente, la cuestión que considera el Consejo no es la discusión de los permisos o el registro de las empresas comerciales, como afirmó el Sr. Tekoah de la manera que acostumbra para desviar la atención del Consejo. El Sr. Tekoah ha tratado desesperadamente de restar importancia a la legitimidad irrefutable de la queja de Jordania; pero sus estériles argumentos no lograrán inducir a error a nadie, puesto que el Consejo ya se pronunció sobre la cuestión el 21 de mayo de 1968, y declaró inválidas las medidas arbitrarias de Israel.

9. Es preciso señalar claramente que Israel comparece ante el Consejo no para predicar o para utilizarlo como una tribuna para propagar más falsedades. Israel está presente en la mesa del Consejo exclusivamente por una razón: para explicar su demora inaceptable en cumplir las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén. Es a la luz de los hechos que acabamos de mencionar como participamos en las deliberaciones del Consejo.

10. Durante siglos, Jerusalén ha sido siempre el símbolo viviente de una ciudad pacífica en la tierra de la paz y cuna de la civilización. En el transcurso de los siglos, Jerusalén ha sido refugio de la libertad religiosa y puerto de seguridad y tranquilidad. Esta era la situación reinante en Jerusalén hasta que los sionistas introdujeron sus prácticas extranjeras de racismo y discriminación religiosa. Se ha transformado ahora a Jerusalén en una ciudad de tensiones, de persecución contra sus habitantes árabes. Los israelíes tratan de hacer de ella una ciudad en la que no pueda vivir ningún árabe. Quienes no fueron expulsados, deportados, encarcelados o despojados de sus bienes, están bajo presión constante e implacable para que se sometan al yugo del ocupante. Las medidas israelíes de ansiedad, de destrucción de casas e instalaciones económicas y de deportación, que se realizan diariamente en los territorios árabes, están destinadas a alcanzar solamente un objetivo, a saber, la consolidación de la ocupación israelí por todos los medios. Las poblaciones árabes de los territorios ocupados soportan penalidades y toda clase de atrocidades, detenciones arbitrarias y deportación en masa. No se salvó ni siquiera el Sr. Rouhi El-Khatib, alcalde de Jerusalén, quien tuvo la oportunidad de presentar su caso ante el Consejo el año pasado [1421a. sesión].

11. Las maquinaciones de Israel persiguen activamente una doble política: el chantaje y la expoliación de las tierras árabes ocupadas y, simultáneamente, tratar de engañar el comportamiento nefasto e ilegal de Israel, presentándolo a la comunidad mundial en una forma completamente diferente. La forma puede variar, pero lo fundamental de la cuestión no ha cambiado. Escuchamos a los voceros de Israel que audazmente justifican esas medidas invocando toda clase de argumentos que no vienen al caso, ya sean turísticos, administrativos, civiles o éficos. En realidad, lo único que Israel ha estado tratando de obtener durante los últimos dos años es más territorios. Apenas hace falta que me detenga sobre el cuadro color de rosa que el representante de Israel trató de pintar ayer al Consejo [1482a.

sesión] cuando invitó al público a hacer con él una excursión por el Jerusalén árabe actual. Todos nos damos cuenta de la difidultad en que él se encuentra, pero, sin lugar a dudas, requiere audacia hablar con desenvoltura de este tema mientras los hechos desmienten sus falsas alegaciones. Lo que ocurre en Jerusalén actualmente, so pretexto de medidas administrativas, no es más que un ejemplo flagrante de la táctica de usurpación de los sionistas.

12. El Embajador El-Farra ha presentado con lucidez al Consejo la verdadera imagen de lo que sucede en Jerusalén. No necesito repetir las múltiples medidas ilegales tomadas por Israel que llevaron a Jordania a presentar su legítima queja ante el Consejo. Tampoco necesito casi subrayar que las disposiciones de las nuevas leyes israelíes, así como la ley de 1950 sobre bienes de ausentes, no podrían considerarse simplemente como formalidades administrativas, tal como se refirió a ellas ayer el representante de Israel. El Embajador El-Farra presentó y documentó plenamente todo esto ayer. Por lo tanto, limitaré mis observaciones a señalar algunas de las consecuencias jurídicas y políticas de las graves infracciones cometidas por Israel.

13. A este respecto, permítaseme citar los principios de derecho internacional reconocidos en el Estatuto del Tribunal de Nuremberg, que fueron confirmados por unanimidad en resolución de la Asamblea General [95 (I)] en 1946, y que más adelante desarrollaron otros órganos de las Naciones Unidas. En el inciso b) del artículo 6 del Estatuto del Tribunal, se declara que entre los delitos de guerra están comprendidos "el saqueo de la propiedad pública o privada, la destrucción injustificable de ciudades, villas o aldeas . . ." En el inciso c) del mismo artículo, los delitos contra la humanidad se enumeran así: "El asesinato, el exterminio, la esclavización, la deportación y otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil . . . , o las persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos"<sup>1</sup>.

14. En este punto cabe recordar que los miembros de las Naciones Unidas reaccionaron con indignación ante las medidas adoptadas por Israel. El Sr. Pérez Guerrero, representante de Venezuela, expuso ante la Asamblea General las opiniones de su país, en las que se comprendía el sentir de la humanidad, en las siguientes palabras, pronunciadas el 14 de julio de 1967:

"No puede permitirse que la tentativa de anexión de la parte de esa ciudad donde se veneran tres grandes religiones del mundo, quede consumada por el rechazo del Gobierno de Israel de cumplir la resolución de la Asamblea General. No puede haber justificación alguna para esta o cualquiera anexión producto de la fuerza y resulta inaudito que se insinúe como un criterio para justificar semejante acto ilegal . . . el hecho de que los habitantes de la Ciudad Vieja se estén beneficiando ahora de los servicios sociales de Israel"<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 82 (1951), pág. 288.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 1553a. sesión, párr. 97.*

Además, el representante de Etiopía, Sr. Makonnen, declaró lo siguiente ante la Asamblea General el 4 de julio de 1967:

"Descarfa aclarar sin dejar lugar a dudas que mi Gobierno no puede aceptar ningún derecho de conquista ni mucho menos un ajuste arbitrario de los territorios o fronteras internacionales. A este respecto afirmaré sin más dilación que las medidas tomadas por el Gobierno de Israel en relación con la Ciudad Antigua de Jerusalén son inaceptables para mi Gobierno"<sup>3</sup>.

15. Podría continuar haciendo citas de los documentos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en los que abundan declaraciones similares de la mayoría abrumadora de los representantes. La voluntad de la comunidad internacional sobre la cuestión de Jerusalén y sobre su condición ha quedado demostrada en dos resoluciones de la Asamblea General [2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)], así como en la resolución 252 (1968) del Consejo de Seguridad. Las tres resoluciones tienen un denominador común. Como ya se ha indicado, en ellas se invalidan las medidas de Israel, se reafirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la guerra, y se insta a Israel a que rescinda las medidas y se abstenga inmediatamente de cambiar el estatuto jurídico de la Ciudad Santa. Las resoluciones fueron aprobadas prácticamente por unanimidad. Por lo tanto, es inconcebible tomar en consideración ninguno de los tortuosos argumentos planteados por Israel para posponer el cumplimiento de las decisiones de este agosto órgano. Israel tiene la clara obligación de cumplir las decisiones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre Jerusalén.

16. Los miembros del Consejo recordarán que después del pñrvido ataque de los israelíes el 5 de junio de 1967, Israel promulgó su ley y ordenanza administrativa (Enmienda No. 11) de 27 de junio de 1967, que la Asamblea General declaró inválida. Además, la Asamblea, en su quinto período extraordinario de sesiones de emergencia [resolución 2253 (ES-V), de 4 de junio de 1967], pidió a Israel que derogara todas las medidas ya tomadas y que desistiera en el acto de emprender cualquier iniciativa que pudiera alterar la condición de Jerusalén. Diez días más tarde, ante el incumplimiento insolente de Israel, la Asamblea aprobó la resolución 2254 (ES-V), en la que, entre otras cosas, deploró que Israel no hubiera cumplido la resolución anterior y reiteró textualmente su llamamiento hecho a Israel en esa resolución. La reacción de Israel ante estas dos resoluciones prácticamente unánimes fue la negativa. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel declaró en la Asamblea que no respetaría ni cumpliría ni aplicaría las resoluciones en que se expresaba la voluntad de la comunidad internacional y, lo que es realmente irónico, mantuvo su promesa. En 1968, debido a la persistencia de Israel en la anexión, se señaló la cuestión a la atención del Consejo de Seguridad. El Alcalde del Jerusalén árabe, Sr. Roulhi El-Khatib, presentó ante el Consejo [1421a. sesión] pruebas abundantes e irrefutables de las prácticas ilegales de Israel, y el 21 de mayo el Consejo aprobó la resolución 252 (1968), en que reafirmó las resoluciones de la Asamblea a que ya se ha hecho referencia.

3 *Ibid.*, 1547a. sesión, párr. 39.

17. Por lo tanto, es evidente que las Naciones Unidas se han negado desde el comienzo a aceptar la argumentación endeble de Israel para anexar a Jerusalén, o cambiar su estatuto jurídico. Los árabes de Jerusalén se han negado firmemente a aceptar los intentos de Israel de anexar su Ciudad Santa. Claramente han transmitido su respuesta a las Naciones Unidas por conducto del representante personal del Secretario General, Sr. Ernesto A. Thalmann. El 12 de septiembre de 1967, el Secretario General informó a la Asamblea General, con arreglo a la resolución 2254 (ES-V), de que los habitantes de Jerusalén

"... se oponían a una incorporación civil al sistema del Estado de Israel. Consideraban que esto suponía una violación de la reconocida regla de derecho internacional que prohíbe que una Potencia ocupante cambie la estructura legal y administrativa del territorio ocupado; a la vez los árabes solicitaban que se respetara la propiedad privada y los derechos y libertades individuales.

"Repetidamente se hizo hincapié en que la población del sector oriental de Jerusalén no había tenido oportunidad de declarar libremente si estaba dispuesta a vivir en la comunidad del Estado de Israel"<sup>4</sup>.

18. En este mismo momento, un comité competente debate cómo hebrá de conmemorarse el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [véase la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960]. Sin embargo, en cuanto hace a las Naciones Unidas, la situación sigue ensombrecida por la continuación de las prácticas de *apartheid* en Sudáfrica y Rhodesia del Sur, así como por la continuación del colonialismo portugués en África. Tenemos la firme convicción de que el Consejo de Seguridad no querrá empañar el aniversario de la Declaración tolerando otra situación colonial en el Oriente Medio.

19. El estatuto de Jerusalén debe determinarse dentro del marco de ciertas normas jurídicas fundamentales. Israel ocupó a Jerusalén por la fuerza en junio de 1967. Resulta por lo tanto imprescindible aplicar el Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, en el que es parte Israel. En el artículo 53 de ese Convenio se declara que

"Está prohibido a la Potencia ocupante destruir bienes muebles o inmuebles pertenecientes individual o colectivamente a personas particulares, al Estado o a organismos públicos, y a agrupaciones sociales o cooperativas..."<sup>5</sup>.

Israel se ha negado inexorablemente a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas y ha seguido destruyendo los hogares árabes y dispiciendo de los bienes árabes, a pesar de sus obligaciones claramente determinadas en el artículo que se acaba de citar. Corresponde también citar aquí el artículo 54 del mismo Convenio, en el que se señala que

4 A/6793. Para el texto impreso de este documento véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Segundo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967*, documento S/8146, párrs. 131 y 132.

5 Naciones Unidas, *Treaty Series*, No. 75 (1950), No. 973.

"Está vedado a la Potencia ocupante modificar el estatuto de los funcionarios o magistrados del territorio ocupado o tomar, respecto a los mismos, sanciones o medidas cualesquiera de coacción o discriminación por haberse absenido del ejercicio de sus funciones debido a argumentos de conciencia"<sup>5</sup>.

20. Tal vez sería superfluo de mi parte recordar a los miembros del Consejo que Israel, durante los últimos dos años, ha perpetrado todas las violaciones que están terminantemente prohibidas en virtud del Convenio antes mencionado. Se ha informado con prontitud al Consejo de Seguridad de todas esas graves violaciones. La prensa mundial ha informado también plenamente cuando ellas han ocurrido. El tratamiento cruel e inhumano a que se ha sometido a la población árabe de Jerusalén y de los otros territorios árabes ocupados a manos de los opresores israelíes constituye un cínico recordatorio de las atrocidades que cometieron los nazis en los territorios europeos ocupados durante la segunda guerra mundial. Todo el mundo ha condenado esos delitos, que todavía se recuerdan con amargura mucho después de la caída de los opresores nazis. Los opresores israelíes, que han aprendido y practican esos repugnantes actos de persecución, deberían aprender también de la historia la lección de que sus delitos serán condenados vigorosamente y recordados con amargura durante largo tiempo.

21. El representante de Israel, en su desesperado intento de desviar la atención del Consejo del tema del orden del día, se ha referido a lo que llamó guerra y actos de agresión contra Israel que realizan abiertamente los Estados árabes. Esas declaraciones engañosas del representante de Israel revelan una vez más cómo un agresor, que todavía ocupa territorios de otro pueblo, intenta desorientar a la opinión pública mundial. A este respecto, sería útil aclarar la situación actualmente imperante en el Oriente Medio. No deseo quitar mucho tiempo al Consejo, pero permítaseme señalar en pocas palabras los siguientes hechos. En primer lugar, hemos declarado una y otra vez que aceptamos la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967, que el Consejo aprobó por unanimidad para lograr una solución pacífica. En segundo lugar, hemos dicho claramente que estamos dispuestos a aplicar todas las disposiciones de esa resolución. En tercer lugar, Israel se ha negado a aceptar o aplicar la resolución, y sus medidas represivas y designios expansionistas en los territorios árabes ocupados demuestran claramente que hace caso omiso por completo de la decisión del Consejo. En cuarto lugar, hemos cooperado plenamente con el Sr. Gunnar V. Jarring, Representante Especial del Secretario General, y hemos respondido afirmativamente a su cuestionario, mientras que Israel, por su parte, no puede atribuirse ninguna cooperación positiva. Lo menos que se podría decir de su actitud es que es completamente negativa. En quinto lugar, no tenemos objeción a las conversaciones entre los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con la esperanza de que su asistencia en la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad pueda conducir al logro de una paz justa en el Oriente Medio.

22. Por el contrario, Israel, como es bien sabido, rechaza todos los medios que puedan ayudar a poner en práctica esa resolución. Durante los últimos dos años la atención del

Consejo de Seguridad se ha concentrado en la cuestión de Palestina. Una y otra vez hemos manifestado que es grave el deterioro de la situación en nuestra parte del mundo. Hemos señalado que la continuación de la ocupación por Israel de los territorios árabes es mal presagio para la paz y la seguridad internacionales. Una y otra vez hemos expuesto ante este importante órgano los derechos legítimos del pueblo árabe y su resolución de recuperar sus tierras perdidas. Ha llegado la hora de que el Consejo pase de la etapa de aprobar resoluciones de condenación y requerimiento, que Israel desconoce, a la etapa de las medidas y acciones para poner en vigor sus decisiones. Mi delegación apoya plenamente las medidas que ha sugerido el representante de Jordania, Sr. El-Farra, en su declaración pronunciada en la sesión anterior del Consejo.

23. Para concluir, deseo recalcar una vez más que Jerusalén nos es tan cara como cualquier ciudad de mi país. Estos mismos sentimientos de afecto y adhesión ligan a todos los árabes con esa ciudad sagrada. Que en aras de la paz, basada en la justicia, se pronuncie este Consejo, clara y firmemente, contra las usurpaciones y contra todas las medidas conexas tomadas por Israel. Sólo mediante esa firme posición podrá el Consejo cumplir su responsabilidad y prevenir una lucha innecesaria que, por larga y espantosa que llegue a ser, no podrá cambiar el destino final de la ciudad, que continuará siendo árabe.

24. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo informar al Consejo de que acabo de recibir una petición [S/9300] del representante del Líbano, quien desea participar en el debate del Consejo de Seguridad. Si no hay objeciones, lo invitaré a participar, sin derecho a voto, en el debate. Lo invitaré en primer lugar a tomar asiento en la sala del Consejo; ocupará un lugar a la mesa del Consejo en el momento en que le corresponda tomar la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. E. Ghorra (Líbano) ocupa el lugar que se le ha reservado a un costado de la sala del Consejo.*

25. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, permítaseme, en primer lugar, felicitar tanto al Presidente saliente como a usted, que ahora lo sucede. El historiador inglés Macaulay dijo una vez, en relación con la función ministerial, que es "una esclavitud laboriosa, antipática y sometida a estrecha vigilancia, de la que se hace burla al darle el nombre de poder". Lo mismo puede decirse de la alta función de Presidente del Consejo de Seguridad.

26. Felicito al Embajador del Paraguay al terminar tan felizmente su período de "esclavitud sometida a estrecha vigilancia" y por haber actuado con tan buen tino y tan buen humor. Al mismo tiempo, felicito al Embajador del Senegal por pasar a ocupar hoy tan exigente dignidad. Poco puedo decirle que sea confortante, excepto informarle de que mis cuidadosas averiguaciones señalan que varios importantes representantes esperan que julio sea un mes dedicado más a la diplomacia bilateral que a la diplomacia internacional. Permítaseme añadir, muy respetuosamente, que los Embajadores del Paraguay y del Senegal, tan diferentes entre sí y quienes representan a países tan

diferentes, se cuentan entre los embajadores más respetados y queridos en las Naciones Unidas.

27. Deseo hablar brevemente, pero espero hacerlo con gran claridad. Puedo hablar brevemente porque lo que necesito hacer es reafirmar la posición de mi Gobierno, la posición que mi Gobierno ha adoptado desde el principio. Desde el mes de junio de 1967, la posición de mi Gobierno sobre la cuestión de Jerusalén ha sido absolutamente clara. Repetiré aquí las palabras que empleó en la Asamblea General el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en junio de 1967:

"El Artículo 2 de la Carta estipula que

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado . . ."

"Aquí, las palabras "integridad territorial" tienen una relación directa con la cuestión del retiro, de la que se ha hablado tanto en los discursos anteriores. No veo otra alternativa al respecto; puedo, pues, exponer así muy claramente nuestra posición. A mi juicio, de las palabras de la Carta se deduce que la guerra no debe conducir a la expansión territorial."

Continúo citando palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de mi país al dirigirse a la Asamblea General hace poco más de dos años:

"Las noticias publicadas dan a entender que hay un punto que reviste sobre todo una urgencia especial. Se trata de Jerusalén. Encarezco al Estado de Israel que se abstenga de adoptar medida alguna sobre Jerusalén que pueda estar en pugna con ese principio. Digo muy solemnemente al Gobierno de Israel que si su objetivo es anexarse la Ciudad Vieja o legislar con fines de anexión, recuerde que una medida semejante no sólo le malquistaría la opinión mundial, sino que también contribuiría a hacerle perder el apoyo con que hoy cuenta"<sup>6</sup>.

Hemos hablado y votado todo el tiempo en apoyo del principio de que ninguna medida unilateral debe o puede cambiar el estatuto de Jerusalén. Reafirmamos esa posición.

28. Hoy he tomado la palabra principalmente para confirmar la posición de mi Gobierno, pero deseo decir también algo acerca de la violencia, sobre la que recibimos noticias diariamente del Oriente Medio, violencia que no persigue ningún propósito que no sea aumentar los sufrimientos y acrecentar el odio.

29. También deseo decir algo acerca del lugar que corresponde a Jerusalén en la negociación más amplia y en la solución final, y luego deseo referirme brevemente a las obligaciones de los miembros de este Consejo y a nuestras esperanzas de que se progrese hacia una solución.

<sup>6</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 1529ª sesión, párrs. 15 y 16.

30. Es triste que no podamos hablar sobre Jerusalén sin hablar también de la violencia. No importa qué pensemos en relación con el futuro de Jerusalén y sobre la violencia, me pregunto si no podríamos estar todos de acuerdo en que la violencia es especialmente perjudicial y despreciable en la Ciudad Santa. Todavía más, sin duda, todos debemos detestar la violencia que mata y que mutila a gentes inocentes. Esa violencia es indiscriminada. Mata y hiere a viejos y jóvenes, mujeres y niños, prescindiendo de su nacionalidad.

31. Desde luego incluiría en la espiral de violencia la voladura de casas y la expulsión de gente inocente de sus hogares. Incluimos las represalias en general y el empleo del napalm en particular. ¿De qué puede servir todo esto? Tenemos derecho a hacer esa pregunta, tanto a quienes inician la violencia como a quienes la incrementan, a todos aquellos que trafican con el odio.

32. He oído decir que hay quienes consideran que la violencia alentará las conversaciones de las cuatro Potencias. Según parece, otros creen que la violencia desalentará las conversaciones. Unos y otros están igualmente equivocados. Toda acción que produce sufrimiento humano y todo acto violento contra gentes inocentes es un acto dirigido no a favor ni en contra de la celebración de conversaciones, sino contra la justicia y contra la paz, una paz justa para todos. Estos son actos dirigidos contra los verdaderos intereses del pueblo de ambos lados. ¿Es acaso demasiado esperar que haya aún gente en ambos bandos que comprenda que la justicia no se hace con la violencia y que la paz no es producto del odio?

33. Paso ahora a considerar por un momento qué lugar ocupa Jerusalén en el contexto más amplio de las negociaciones de la paz en el Oriente Medio. Prejujgar el futuro de Jerusalén sería negar la esperanza y la posibilidad de toda solución pacífica. Sería declararse contra todo arreglo. Cerraría las puertas a la paz. Haría inevitable otro conflicto. Permítaseme expresarlo de otra manera, puesto que deseo ser positivo. Es esencial, en mi opinión, que el Consejo declare que nada debe ni puede hacerse mediante medidas unilaterales que tiendan a prejujgar el futuro de Jerusalén. Ello es esencial para mantener abierta la posibilidad de una solución justa, para mantener viva la esperanza de alcanzar una paz permanente.

34. Digo además que cuando insistimos en que se debe mantener abierto el porvenir de Jerusalén, y cuando decimos que es preciso discutirlo y decidir al respecto como parte de una solución final que asegure la paz permanente, queremos decir que en la solución deben tenerse en cuenta los derechos de todos, de uno y otro lado, y los de todas las denominaciones religiosas que consideran a Jerusalén como la Ciudad Santa. No deseamos tratar de dar una respuesta final a la pregunta de cómo puede alcanzarse todo eso. Lo que decimos ahora es que no se deben poner obstáculos permanentes a la libre negociación, que no se deben levantar barreras permanentes para impedir un acuerdo final, que no se deben crear divisiones permanentes que no se puedan salvar más adelante, que no se debe erigir ahora una muralla permanente que cierre el camino a la paz.

35. Permítaseme decir ahora algo más sobre la función y el deber del Consejo. He oído a alguien decir que el problema

del Oriente Medio sólo puede ser resuelto por las poblaciones de los países inmediatamente interesados, y que todos los demás deberíamos ocuparnos de nuestros propios asuntos. Nadie puede discutir la preocupación vital de los países del Oriente Medio. No se ponen en duda su compromiso, su angustia, su sacrificio y su necesidad de paz. Su necesidad de vivir juntos en paz está por encima de todo; es desesperada. Tampoco dudo de la necesidad que tienen de negociar su futuro, de celebrar negociaciones sin malicia y sin coacción. Pero sería algo extraordinario decir al resto del mundo que no tiene un interés legítimo en la paz en el Oriente Medio. Todo país aquí representado tiene un interés legítimo. Incluso si no tuviéramos un interés legítimo en la paz, sin duda encontraríamos muy pronto que tendríamos un interés inmediato en otra guerra.

36. Por encima de todo, el Consejo tiene un interés legítimo en una paz permanente. Sugerir otra cosa sería negar todo el concepto de la responsabilidad internacional por la paz y la seguridad. Desde luego, mi país no consentirá que se le niegue el derecho de continuar tratando de alcanzar una paz permanente y justa y de trabajar por ella. El acuerdo de otras Potencias, sin el acuerdo de los países y de los pueblos directamente interesados, no asegurará una paz permanente. Pero si no hay acuerdo en el resto del mundo, si persisten las anteriores divisiones, si el Oriente Medio fuera de nuevo lugar propicio para quienes quisieran pescar en aguas revueltas, entonces habrá poca o ninguna esperanza. Lo que es aún peor, si el Oriente Medio va a pasar a ser el centro y el trofeo de la rivalidad internacional y de la ambición internacional, como hay quienes dirían que lo ha sido durante mucho tiempo; si no hay garantía de aceptación internacional de la solución y un compromiso de acatarla, habrá poca o ninguna posibilidad de mantener una paz permanente.

37. Para que sea permanente, la paz debe ser justa. Si ha de ser permanente, no puede ser impuesta ni dictada. Debe ser justa, tiene que parecer justa y debe ser aceptada internacionalmente como justa. Nadie tiene un monopolio de interés en la paz. Todos la queremos. Todos la necesitamos. Todos podemos contribuir a obtenerla. En todo caso, mi país no va a escatimar esfuerzos para hallarla y consolidarla. Que no se nos diga que no debemos tratar de alcanzar una paz que sea justa y duradera y que no debemos trabajar por alcanzarla. Es más, que nadie diga al Consejo que su responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales se dilaminuye o se deja de lado.

38. Lo que se necesita no es menos esfuerzos internacionales, sino, antes bien, esfuerzos internacionales mucho mayores y una acción internacional mucho más urgente en busca de un acuerdo. Solamente sobre la base firme de un acuerdo — acuerdo en el Oriente Medio y acuerdo en el mundo en general — será posible edificar firmemente la paz. Creemos que todo lo demás debe subordinarse a la necesidad de facilitar y acelerar una solución justa y global. No voy a subestimar las dificultades. Han sido formidables. Lo son actualmente. Pero creo que las noticias que recibimos diariamente del Oriente Medio proporcionan el mejor argumento para aumentar y acelerar nuestros esfuerzos por encontrar la solución que necesitamos tan desesperadamente, que necesitamos desesperadamente aunque sólo

sea para escapar del círculo vicioso de la violencia y del callejón sin salida del sufrimiento.

39. Jerusalén es el meollo de todo el problema. Todo lo que pedimos es que la solución justa y completa que buscamos no se descarte por adelantado, que no se haga imposible mediante cualquier acto encaminado a prejuzgar el estatuto futuro de la ciudad. Esperamos que este debate contribuya a ese fin, y confiamos en que el debate no aumente de modo alguno las dificultades de la búsqueda del acuerdo en que estamos empeñados. Esa búsqueda es nuestro objetivo constante y nuestra principal obligación.

40. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Agradezco al representante del Reino Unido las palabras amables que ha pronunciado a mi respecto. Deseo fervientemente como él y por múltiples razones — aunque no fuera para evadirme de las cadenas de la esclavitud de la Presidencia — que el resto del mes de julio se consagre a la diplomacia bilateral.

41. Sr. BERARD (Francia) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, usted me permitirá seguir su ejemplo y que me sume a sus expresiones de reconocimiento respecto de su predecesor, el Sr. Solano López, Embajador del Paraguay, que acaba de dirigir durante un mes los debates del Consejo de Seguridad de manera que calificaría de magistral. Digo en toda la extensión de la palabra que el Embajador Solano López ha sido y debe ser para nosotros un maestro. Si me preguntaran qué debe ser el presidente del Consejo de Seguridad, diría: "Miren lo que ha hecho el mes pasado el Embajador Solano López: es exactamente lo que se debe hacer."

42. La pena que sentimos al ver que el Embajador Solano López abandona la Presidencia se atempera por la satisfacción que nos produce el que usted la haya asumido. El tiempo que ha pasado usted en las Naciones Unidas nos ha permitido apreciar sus cualidades que nos placen y admiramos: una gran experiencia de las Naciones Unidas, que ha adquirido rápidamente; un gran discernimiento, cualidades de buen sentido, de moderación, y un sentido de la justicia, que hacen que todos, alrededor de esta mesa, tengamos plena confianza en usted. Es por ello por lo que hoy le hemos visto complacidos tomar la dirección de nuestros trabajos.

43. La situación en Jerusalén, que el Gobierno de Jordania ha invocado para solicitar esta reunión con carácter urgente, ha sido objeto, en nuestro Consejo, de numerosos debates. Respecto de esta cuestión se han adoptado varias resoluciones. Sin remontarnos más lejos, me limitaré a recordar la del 21 de mayo de 1968 [resolución 252], que constituye el fundamento jurídico de la denuncia que debemos examinar hoy. En el párrafo 2 de esa resolución se declara que "todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que ha ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes, que tienden a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, son nulos . . .", y, en el párrafo 3, "insta urgentemente a Israel a que rescinda todas las medidas de ese tipo ya adoptadas y que se abstenga inmediatamente de ejecutar cualquier otro acto" en ese sentido.

44. El 8 de febrero de 1969, el Gobierno de Ammán solicitó que el Consejo se reuniera para tratar el mismo



tema. Refiriéndose asimismo a la resolución 252 (1968), ese Gobierno afirmaba en su petición que las autoridades israelíes no habían tenido en cuenta jamás esa clara advertencia ni las resoluciones de la Asamblea. Destacaba que la última medida que habían tomado los israelíes había consistido "en promulgar medidas legislativas encaminadas a destruir el carácter de la ciudad y a incorporar la vida y las instituciones árabes en la vida de Israel" [S/8998].

45. En efecto, es de público conocimiento que, desde junio de 1967, se han adoptado en los territorios ocupados y, en particular en Jerusalén, medidas relativas a las personas y los bienes. Esas medidas han provocado numerosas protestas dirigidas por el Gobierno de Jordania al Consejo y a la Asamblea General. En febrero, en momentos en que Francia ocupaba la Presidencia del Consejo, se suspendió una reunión [véase S/9000] después que el Gobierno de Israel decidió aplazar por tres meses, es decir, hasta el 23 de mayo último, la entrada en vigor de las disposiciones legislativas cuyo texto se anexó al informe, de 11 de abril, del Secretario General [S/9149]. Poco tiempo después, informaciones que, desgraciadamente, no fueron confirmadas, hicieron abrigar la esperanza de que ese plazo se prolongaría por un período complementario de seis meses.

46. En la denuncia de Jordania de 26 de junio [S/9284], que se presenta como consecuencia de la anterior, se declara igualmente que el Gobierno de Israel no observa las disposiciones de la resolución 252 (1968). En el documento se manifiesta que el 27 de abril "se dictaron nuevas disposiciones y reglamentaciones". Hace referencia a "las detenciones arbitrarias, los encarcelamientos, las torturas, las demoliciones de casas y la deportación perpetrados por las autoridades de Israel". Afirma que el Gobierno de Tel Aviv tiene la intención de "establecer asentamientos israelíes en la ciudad y repoblar Jerusalén".

47. Una apreciación exacta de las violaciones de las disposiciones de la resolución 252 (1968) tropieza con la dificultad de obtener de Israel indicaciones precisas sobre sus intenciones e incluso sobre el tenor de las disposiciones legislativas mencionadas.

48. La Asamblea General, en el curso del quinto período extraordinario de sesiones de emergencia celebrado con motivo de los acontecimientos de junio de 1967, tuvo a su consideración las medidas que adoptó Israel el 29 de junio con miras a "unificar" Jerusalén. En su resolución 2253 (ES-V), de 4 de julio de 1967, la Asamblea General expresó su honda preocupación por la situación existente en Jerusalén como resultado de esas medidas. Consideró que esas medidas eran nulas y pidió a Israel que las derogase y que desistiera de emprender cualquier iniciativa que pudiese alterar la condición de la ciudad. En su segunda resolución, 2254 (ES-V), de fecha 14 de julio de 1967, la Asamblea tomó "nota con el más profundo pesar y preocupación de que Israel no ha cumplido la resolución 2253 (ES-V)" y había reiterado su llamamiento hecho a Israel en su resolución anterior.

49. Francia apoya esas resoluciones, al igual que en el año siguiente la resolución 252 (1968). La delegación de Francia explicó entonces su voto con estas palabras: "Esas

medidas no sólo nos parece que carecen de fundamento jurídico, sino también que pueden tener las más graves consecuencias. En efecto, sólo pueden exacerbar las pasiones, agravar la tirantez e incidir sobre la complejidad de un problema al que se debe encontrar una solución pacífica." [1417a. sesión, párr. 50.]

50. Francia, que no escatimó ningún esfuerzo para evitar el conflicto de junio de 1967, se ha pronunciado desde entonces con convicción y firmeza contra todo lo que pudiera complicar la situación trágica así creada, perpetuar y desarrollar la tensión en el Oriente Medio, aumentar entre las partes los rencores y hostilidades, que harán más difícil que se establezca entre ellas una paz verdadera, que mi país desea profundamente.

51. No parece que se puede discutir que todas las medidas, jurídicas y de otra índole, adoptadas por las autoridades israelíes con miras a facilitar y acelerar, gracias a una ocupación de hecho, el proceso de integración de una parte de Jerusalén, están en contradicción con todas las resoluciones de las Naciones Unidas. Además, algunas de esas medidas son contrarias a las reglas del derecho internacional que rigen la ocupación armada, así como a las disposiciones de la Carta y a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

52. Es verdad que las autoridades israelíes han asegurado repetidas veces que adoptarían todas las disposiciones necesarias para la protección de los Santos Lugares y el libre acceso a todos los lugares de culto. Pero el problema es político, religioso y jurídico y no sólo administrativo y social. El futuro de Jerusalén no se podrá evidentemente determinar de manera unilateral. Sin embargo, es a esto a lo que asistimos en la actualidad, en un contexto político que debería permitir otras esperanzas.

53. Se debe lamentar profundamente que en momentos en que se realizan serios esfuerzos para llegar a un arreglo pacífico de la crisis del Oriente Medio, se adopten iniciativas encaminadas a modificar la situación existente y a complicar aún más la tarea de los negociadores. Nadie ignora que Jerusalén, la Ciudad Santa de tres religiones, será uno de los puntos más delicados de todo arreglo. Por lo tanto, es sumamente importante que el Gobierno que en la actualidad ejerce allí su autoridad se abstenga de todo acto capaz de tener consecuencias irreversibles y comprometer el resultado de las conversaciones en curso.

54. Mi delegación, que no puede permanecer insensible a los temores manifestados por el Gobierno de Jordania, espera que Israel aceptará poner fin sin demora a las medidas incriminadas y salvaguardar el carácter y el porvenir de una ciudad sobre cuya condición futura no se podrá de ninguna manera prejuzgar. En consecuencia, la delegación de Francia expresa el deseo de que el Consejo se vuelva a pronunciar, y de la manera más clara, en favor del respeto de las resoluciones anteriores encaminadas al mantenimiento del *statu quo* en esa ciudad desgarrada que representa para todos nosotros una de las cumbres de la cultura, el pensamiento y la civilización.

55. El PRESIDENTE (traducción del francés): Agradezco al Embajador de Francia las palabras elogiosas que ha

pronunciado a mi respecto. Diré muy simplemente que si he adquirido con mucha rapidez experiencia sobre las cuestiones de las Naciones Unidas, se lo debo en gran parte a usted, Sr. Embajador Bérard, y que siempre he encontrado en usted la cooperación más franca y total.

56. Sr. ZAJAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Ante todo, Sr. Presidente, me place darle la bienvenida a la presidencia del Consejo de Seguridad, y aprovecho esta ocasión para expresar nuestra satisfacción por las relaciones invariablemente buenas que existen entre nuestros países. Estamos convencidos de que su experiencia y su consagración a los principios de la paz y de la Carta de las Naciones Unidas ejercerán una influencia favorable sobre los trabajos del Consejo.

57. Aprovecho también esta ocasión para expresar nuestro reconocimiento al distinguido representante del Paraguay, Embajador Solano López, por los esfuerzos que ha desplegado y la habilidad de que ha dado prueba en sus funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

58. El Consejo de Seguridad se ve obligado una vez más a examinar la cuestión de la situación en Jerusalén con motivo de la persistencia de los actos arbitrarios de las autoridades israelíes en esta ciudad y de las tentativas ilegales de Israel de anexarse la parte árabe de la misma. La cuestión de Jerusalén refleja la esencia misma de la peligrosa situación que existe en el Oriente Medio por efecto de la agresión cometida por Israel contra los Estados árabes en junio de 1967, y de la política ulterior de Israel, cuyo fin es anexar los territorios árabes y socavar los esfuerzos tendientes a lograr un arreglo político pacífico.

59. En lo que a esto concierne, deseáramos señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad los términos en los cuales la Conferencia Internacional de Partidos Comunistas y Laboristas, que se celebró recientemente en Moscú, ha evaluado la situación en el Oriente Medio en su documento básico. En ese documento, que expresa la voluntad de los pueblos que luchan por la paz y el progreso, se dice entre otras cosas:

“Las fuerzas gobernantes en Israel, apoyadas por la reacción mundial, y especialmente por los círculos sionistas, menosprecian las exigencias de los Estados árabes y de los pueblos pacíficos así como las decisiones de las Naciones Unidas relativas al retiro de las tropas israelíes de los territorios ocupados, y siguen aplicando una política de expansión y anexión y tienen constantemente nuevos actos de provocación militar.”

Más adelante, en ese mismo documento se dice:

“Los pueblos árabes continúan su decidida lucha por la defensa de la libertad, la independencia y el progreso nacional, por la restitución de todos los territorios ocupados, por el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. El movimiento de resistencia contra la ocupación se extiende, toma formas diversas y cuenta con un apoyo sin cesar creciente. Al lado de esos pueblos están la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los otros Estados socialistas, el movimiento comunista internacional, la solidaridad de las

fuerzas de liberación nacional, y una proporción cada vez más importante de la opinión en los países capitalistas.”

60. En el momento actual, el Consejo de Seguridad examina sólo uno de los aspectos de la cuestión general de la situación en el Oriente Medio: la situación en Jerusalén. La suerte de esta ciudad después del ataque cometido por Israel en junio de 1967 pasó de pronto a ser objeto de la atención principal de las Naciones Unidas y de la opinión pública mundial por el hecho de haber formulado Israel sus pretensiones sobre toda Jerusalén, incluida su parte árabe, inmediatamente después de su ocupación por las fuerzas armadas israelíes.

61. Desde junio de 1967, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han examinado varias veces la cuestión de Jerusalén y han expresado firme e inequívocamente su opinión condenatoria de las acciones anexionistas de Israel. Han calificado esas acciones de ilegales. En las decisiones de la Asamblea General sobre esa cuestión, fundadas en la autoridad de 100 Estados que, en julio de 1967, votaron a favor de las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) y que expresan la conciencia de toda la comunidad mundial de Estados, se ha declarado que las medidas tomadas por Israel para cambiar la condición de la ciudad “son nulas” y se ha pedido a Israel que “derogue todas las medidas ya tomadas y que desista en el acto de emprender cualquier iniciativa que pueda alterar la condición de Jerusalén”. Sin embargo, los acontecimientos ulteriores han mostrado que el Gobierno israelí ha hecho oídos sordos a este llamamiento de la Asamblea General y ha seguido aplicando de manera provocadora una política anexionista con respecto a Jerusalén.

62. El Consejo de Seguridad, después de haber examinado, en abril y mayo de 1968, la cuestión de la situación en Jerusalén, confirmó esas resoluciones de la Asamblea General y observó que “Israel ha tomado nuevas medidas y ha ejecutado nuevos actos en contravención de esas resoluciones” [resolución 252 (1968)]. En vista de esto, el Consejo de Seguridad ha declarado también en su resolución 252 (1968), del 21 de mayo de 1968, que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel son nulas, y ha instado urgentemente a Israel a que rescinda todas las medidas de ese tipo ya adoptadas y a que se abstenga inmediatamente de ejecutar cualquier otro acto que tenga por objeto modificar el estatuto jurídico de Jerusalén. Sin embargo, las acciones de las autoridades israelíes en Jerusalén, que han sido descritas en detalle aquí, ayer y hoy, por los representantes de Jordania, la República Árabe Unida y Arabia Saudita, muestran que el Gobierno israelí sigue obstinadamente haciendo oídos sordos también a esta demanda del Consejo de Seguridad.

63. Son bien conocidas las declaraciones de los dirigentes israelíes que expresan la pretensión de la llamada unificación de Jerusalén mediante la anexión de la parte árabe de esa ciudad por Israel. Esas declaraciones, que no han sido nunca desmentidas por el Gobierno israelí ni por sus representantes oficiales, están en pugna con las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Pero no se trata solamente de declaraciones. Las fuerzas de ocupación israelíes aplican en realidad, en Jerusalén, un programa de medidas destinadas a modificar el carácter árabe de la

Ciudad Vieja: expulsan de ella por la fuerza a los habitantes árabes, destruyen barrios de viviendas y edificios públicos árabes, instalan colonias de israelíes en la parte árabe de la ciudad a fin de modificar la composición nacional de sus habitantes, y tratan de extender a Jerusalén la aplicación de las leyes israelíes y subordinar su economía a las necesidades de la economía israelí. Todas esas acciones de Israel son ilegales y constituyen actos criminalmente arbitrarios de las autoridades de ocupación.

64. El ejemplo de Jerusalén pone muy en evidencia la manera de actuar de los ocupantes israelíes. Desechando las decisiones de las Naciones Unidas, violando el derecho internacional, no prestando ninguna atención a las exigencias de la opinión pública, los ocupantes israelíes tratan de lanzar a la población árabe de sus tierras ancestrales y de apoderarse de esas tierras para proseguir la expansión israelí. Si alguien necesita aún ver confirmada la política expansionista de Israel con respecto a los países árabes vecinos, política de agresión contra la soberanía y la integridad de los países árabes, hallará esa confirmación especialmente en las acciones de Israel con respecto a Jerusalén. Después de haberse apoderado por la agresión armada de un territorio extranjero, los dirigentes israelíes proclaman ahora que están dispuestos a permitir que los árabes y otros pueblos tengan acceso a los monumentos históricos y religiosos y a los Santos Lugares de esa ciudad, y suponen que, al proceder así, podrán obligar al mundo a aceptar la agresión como un hecho consumado.

65. El representante de Israel desarrolló ese mismo tema en la declaración que hizo ayer en el Consejo de Seguridad y en la cual tuvo el cuidado de pasar en silencio el fondo de la cuestión inscrita en el orden del día del Consejo, a saber, la cuestión de la violación por Israel de las decisiones del Consejo de Seguridad relativas a Jerusalén. En vez de eso, el representante de Israel predicó de nuevo una filosofía de colonialismo y ocupación, como si las bayonetas de los ocupantes israelíes hubiesen llevado la civilización y la prosperidad a la tierra árabe de Jerusalén. No ocultó el hecho de que Israel no sólo no se propone ajustarse a las exigencias del Consejo de Seguridad con respecto a la ciudad de Jerusalén, sino que ni siquiera tiene la menor intención de retirar sus tropas de la parte árabe ocupada de la ciudad de Jerusalén para poner fin a la ilegalidad y la arbitrariedad. Ese solo hecho exige que el Consejo de Seguridad haga una seria advertencia a Israel y lo condene severamente.

66. Los planes anexionistas de Israel con respecto a Jerusalén han sido condenados y rechazados por una mayoría abrumadora de Estados Miembros de las Naciones Unidas y por la opinión pública mundial, incluidos los representantes de diferentes religiones. Si algunos esperan, en Israel, que los pueblos del mundo cedan a las pretensiones cónicas de los agresores y a su deseo de imponer sus condiciones, se equivocan mucho. Los designios de los extremistas israelíes no tendrán éxito. Los dirigentes israelíes deben reflexionar seriamente sobre las consecuencias peligrosas que puede tener esta política para el propio Estado de Israel.

67. Con toda nueva provocación, con cada mes de demora en el arreglo pacífico del conflicto en el Oriente Medio, con

cada retraso en el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes, la situación de los ocupantes israelíes frente a la opinión pública mundial y frente a la resistencia creciente de los pueblos árabes contra la ocupación ilegal se complica cada vez más.

68. La situación que se ha creado en Jerusalén confirma de nuevo la necesidad de eliminar las consecuencias de la agresión israelí y restablecer la paz en el Oriente Medio. Si se quiere llegar a un arreglo pacífico en esta región, es preciso aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, del 22 de noviembre de 1967, en todas sus partes y disposiciones; es preciso que Israel retire sus fuerzas armadas de todos los territorios árabes que han sido ocupados después de la agresión del 5 de junio de 1967, y especialmente de la parte árabe de la ciudad de Jerusalén. Esta es la firme posición de la Unión Soviética en lo concerniente a la cuestión de un arreglo político pacífico en el Oriente Medio.

69. La Unión Soviética apoya enteramente la lucha legítima de los Estados árabes. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Leonid Brezhnev, declaró en la Conferencia Internacional de Partidos Comunistas y Laboristas lo siguiente:

“La Unión Soviética presta y seguirá prestando toda la ayuda posible a los Estados árabes víctimas de la agresión. Nos pronunciamos firmemente a favor de la aplicación completa de las disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967, que abre el camino al establecimiento de una paz equitativa y duradera en el Oriente Medio.”

70. Estimamos que el Consejo de Seguridad debe extraer conclusiones del hecho de que Israel no se ajusta a sus decisiones sobre la cuestión de Jerusalén ni a las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión. El Consejo de Seguridad, en cumplimiento de su deber de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, debe tomar las medidas necesarias para asegurar la aplicación de sus decisiones y debe condenar resultantemente a Israel por sus acciones ilegales en Jerusalén. El Consejo debe exigir que Israel desista inmediatamente de sus tentativas de israelizar la Jerusalén árabe ocupada.

71. En la declaración que hizo ayer el representante de Jordania, Embajador El-Farra, expuso algunas consideraciones acerca de las medidas que debería adoptar el Consejo de Seguridad. La delegación de la Unión Soviética apoya estas exigencias fundadas y legítimas de Jordania. Ese es precisamente el sentido en que debe actuar el Consejo de Seguridad.

72. En lo que a esto respecta, nos ha sorprendido un poco que el representante del Reino Unido, Lord Caradon, haya planteado hoy la cuestión de los supuestos actos de violencia con motivo del examen del problema de Jerusalén, o más exactamente, con motivo del reto lanzado por Israel a las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La delegación soviética estima que debe llamar la atención sobre el hecho de que se trata ahora de actos ilegales cometidos por Israel en Jerusalén, actos des-

provistos de toda justificación y que están en pugna con la voluntad claramente expresada de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es eso y no otra cosa lo que debe examinar el Consejo de Seguridad. El Consejo no debe apartarse de ese problema, que ha sido planteado por el representante de Jordania.

73. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy las gracias al representante de la Unión Soviética y quisiera destacar que, como él mismo acaba de decirlo, Senegal ha sido uno de los primeros países del África de francesa situación al sur del Sahara en mantener desde su independencia relaciones diplomáticas con la Unión Soviética. Deseamos que esas relaciones se desarrollen en armonía en el interés bien entendido de los pueblos soviético y senegalés.

74. Sr. AZZOUT (Argelia) (*traducido del francés*): Antes de iniciar el examen del tema del orden del día, mi delegación desea asociarse a usted, Sr. Presidente, y a las delegaciones que nos han precedido, para felicitar al Sr. Solano López, Embajador del Paraguay, por la forma en que ha dirigido nuestras deliberaciones del mes pasado, en que se debatió un problema de importancia capital para África.

75. En cuanto a usted, Sr. Presidente, comprenderá fácilmente que la delegación de Argelia se congratula de verlo presidir nuestros trabajos en el curso de este mes. Este sentimiento se justifica por los vínculos fraternales que unen nuestros dos países en un mismo destino, el de África. Estamos convencidos de que sus cualidades humanas, sus condiciones de jurista y diplomático, son prueba de la grandeza de África, que no reposa en un poderío económico o militar, sino en la generosidad de sentimientos y un sentido profundo de la justicia y de la dignidad. Estamos convencidos, Sr. Presidente, de que bajo su dirección nuestros trabajos llegarán a feliz conclusión.

76. Ha pasado un año desde que el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 252, relativa a Jerusalén. Esa resolución, es innecesario recordarlo, se sumaba a dos resoluciones adoptadas por la Asamblea General en su quinto período extraordinario de sesiones de emergencia [2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)], en junio de 1967, al día siguiente de la agresión israelí a los países árabes. Al adoptar con rapidez y casi por unanimidad esas resoluciones, la comunidad internacional pensó indicar al ocupante la importancia particular que revestía a sus ojos la suerte de la Ciudad Santa.

77. En efecto, desafiando a centenares de millones de seres para quienes Jerusalén es el símbolo de la fe, los sionistas adoptaron, a partir del 8 de junio de 1967, medidas preliminares para anexarse la Ciudad Vieja. Una semana después, el gabinete del invasor era llamado a considerar nuevas leyes con miras a su anexión. Desde ese momento, asistimos a la aplicación de ese plan, en violación flagrante de todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, por una parte, y a pesar de la oposición de la población de Jerusalén, por la otra.

78. En efecto, ¿qué estipulaba la resolución 252 (1968), que el Consejo de Seguridad aprobó el 21 de mayo de

1968? Decía que "todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que ha ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes, que tienden a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, son nulos y no pueden modificar ese estatuto", e instaba a Israel a "que rescinda todas las medidas de ese tipo ya adoptadas y a que se abstenga inmediatamente de ejecutar cualquier otro acto que tenga por objeto modificar el estatuto jurídico de Jerusalén".

79. A esas dos disposiciones obligatorias adoptadas por el órgano supremo de las Naciones Unidas, encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las autoridades de Tel Aviv respondieron, primero, por la adopción de medidas administrativas por las que se imponía a la población árabe de Jerusalén la legislación del ocupante; segundo, por la destrucción sistemática de bienes y propiedades de la población árabe y, finalmente, por la intimidación, la tortura y las expulsiones cotidianas tendientes a la desintegración total de la Ciudad Santa.

80. También se desaloja de decenas de inmuebles a los ocupantes, a los que se priva de hogar. Ni las escuelas se salvan de esas medidas. Así, una institución musulmana centenaria, el Tankasiye, ha sido evacuada por orden de las autoridades de ocupación; lo que ha acarreado la protesta del Consejo Supremo Musulmán, que acaba de pedir a las municipalidades y cámaras de comercio de territorios ocupados que señalen a la opinión mundial los actos bárbaros perpetrados por los sionistas contra la población.

81. Aún más, el representante de las autoridades sionistas, en su declaración de ayer, elogió las consecuencias de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones del Consejo de Seguridad y esbozó un cuadro completo de los pretendidos beneficios de la colonización sionista. Según él, esta colonización ha aportado a los pueblos de la región la civilización moderna, el arte del urbanismo e incluso los derechos sindicales.

82. Los argumentos utilizados ayer para justificar la anexión y la ocupación de los territorios árabes por la fuerza bruta sólo pueden compararse a los argumentos de los partidarios del *apartheid* en Rhodesia y el África meridional. ¿Cuántas veces no hemos oído que Sudáfrica es el país más próspero, donde los africanos disfrutan de un alto nivel de vida jamás alcanzado por los africanos de los Estados independientes?

83. Las falsas excusas, los pretextos invocados para intentar justificar la brutalidad de la ocupación, no cambian en nada la verdadera naturaleza del problema. La empresa colonial del movimiento sionista en Palestina no puede escapar a las leyes y métodos de toda colonización. Ese fenómeno es hoy lo bastante conocido como para que los pueblos que lo han padecido extraigan muchas lecciones. En 21 años, los sionistas han ocupado la tierra de Palestina y otros territorios árabes como consecuencia de tres agresiones sucesivas. En cada agresión, el objetivo superior seguía siendo el mismo: tener más tierras árabes y menos palestinos; por otra parte, ésta es la esencia misma de la doctrina sionista.

84. Se trata de destruir, de desintegrar el pueblo palestino, de convertirlo en un montón de refugiados que se dislocará

con el tiempo en pequeñas minorías dispersas por el mundo. En suma, hacer de ello una diáspora de los tiempos modernos.

85. La destrucción sistemática de viviendas, incluso a veces de aldeas enteras, como la de Qalqiliya, entran en el cuadro de la despersonalización, a la vez del pueblo y el territorio. La tierra de Palestina en su conjunto está sometida a esta triste empresa.

86. El enemigo de los pueblos de Palestina y los demás Estados árabes ha enunciado claramente este objetivo; la apariencia de desacuerdo no se refleja más que a los métodos. Todos, militares o civiles, participan unánimemente en esta política de crear hechos consumados, instalar poblaciones extranjeras y hostiles en medio de la población autóctona. Mediante ese proceso expansionista, se trata también de destruir las estructuras económicas de los países vecinos de Palestina, a fin de mantenerlos en un estado permanente de subdesarrollo.

87. Los acontecimientos que se desarrollan en Jerusalén atraen en particular la atención de la comunidad internacional. Esto es muy comprensible cuando se sabe que el ocupante sionista está llevando a cabo la despersonalización y destrucción de Jerusalén, símbolo de la identidad árabe. Esto es muy comprensible cuando se sabe que Jerusalén, ciudad de paz y cumbre de espiritualidad, se ha convertido en sede de conferencias de multimillonarios sionistas que financian la ocupación y consolidan los hechos consumados que han creado los sionistas y que intentan sobre todo imponer a los pueblos árabes de la región la dominación económica de los monopolios internacionales. Esto muestra hasta qué punto las autoridades de Tel Aviv están determinadas a mantener su ocupación con el apoyo de los financistas sionistas, desafiando a toda la comunidad internacional, que se ha pronunciado contra la anexión de Jerusalén.

88. El Consejo de Seguridad debe examinar hoy la negativa de las autoridades sionistas a aplicar las decisiones anteriores sobre la cuestión relativa a Jerusalén. De esta negativa nace la tensión permanente que caracteriza la situación en el Oriente Medio. En un contexto semejante, ¿cómo se puede creer que se llegará a una solución justa del conflicto en el Oriente Medio en tanto el Consejo de Seguridad tolere que esa decisión siga siendo letra muerta y que, con desprecio total por todas las resoluciones, desde hace dos años, Israel siga ocupando territorios de países miembros de las Naciones Unidas y anexando la Ciudad Santa de Jerusalén? Las tergiversaciones de las instancias internacionales constituyen, es necesario destacarlo, una forma de alentar al agresor a persistir en su actitud.

89. Respecto del problema que nos preocupa hoy, el Consejo de Seguridad debe condenar a Israel por su negativa a aceptar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo, en particular la resolución 252 (1968); debe adoptar medidas concretas en el contexto de la Carta con miras a que se pongan en práctica esas resoluciones, y fijar un plazo para su aplicación a fin de poner fin a la política de destrucción, de expropiación y opresión.

90. La delegación de Argelia considera que ha llegado el momento de que el Consejo asuma sus responsabilidades en

virtud de la Carta y se consagre a las causas de la crisis que desde hace 21 años acude el Oriente Medio. El desconocimiento de los derechos nacionales del pueblo de Palestina y la continuación de la ocupación de los territorios de los países árabes por las fuerzas de agresión de Israel son la causa principal de esta situación.

91. Una paz justa y duradera en el Oriente Medio exige necesariamente la restitución de los derechos legítimos del pueblo palestino y el retiro total de las fuerzas de agresión de los territorios árabes ocupados. Al obrar en ese sentido, el Consejo no hace más que asumir sus responsabilidades conforme a los principios de la libre determinación, la soberanía de los pueblos y la integridad territorial de los Estados. Seguir ignorando la existencia del pueblo palestino y su lucha por la reconquista de sus derechos nacionales como elemento decisivo, es desconocer la realidad política de la región y uno de los datos indispensables en la búsqueda de una paz durable en el Oriente Medio.

92. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): Agradezco al representante de Argelia los sentimientos fraternales que ha tenido a bien expresar a mi respecto. Como bien lo sabe, Argelia ocupa un lugar de privilegio en el corazón de los senegaleses; tendremos ocasión de manifestar nuestra solidaridad y fraternidad durante el próximo festival cultural panafricano de Argelia.

93. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*traducción del inglés*): Sr. Presidente, deseo ante todo expresar mi admiración y aprecio por el tacto y habilidad con que su predecesor, el Embajador Solano López, condujo las difíciles deliberaciones de este Consejo el mes pasado. Todos le estamos profundamente agradecidos.

94. Quisiera también darle la bienvenida, Sr. Presidente, y decirle que confiamos en que, del mismo modo, usted, con su gran experiencia y conocimientos, su habilidad y autoridad acostumbradas, nos conducirá a una acción constructiva. En esa tarea tendrá usted nuestro pleno apoyo.

95. Una vez más se ha convocado el Consejo para tratar ciertas medidas adoptadas por el Gobierno de Israel en Jerusalén. Hemos oído con atención las declaraciones de los representantes de Jordania y varios otros representantes, así como la respuesta del representante de Israel.

96. Hasta ahora, del debate se desprende con toda claridad que el estatuto jurídico de Jerusalén no es un problema aislado, sino más bien parte integral de todo el complejo de cuestiones en el actual conflicto del Oriente Medio que se deben resolver. Esta no es una conclusión novedosa. El Consejo reconoció claramente este hecho en su resolución 242 (1967), en la que trata toda la situación del Oriente Medio como un conjunto. Esta resolución sigue siendo la base de nuestro enfoque de una paz justa y duradera en ese sector. Usted tiene conciencia de los esfuerzos de mi propio Gobierno para ayudar al Sr. Jarring a promover un arreglo pacífico. Debemos admitir que los progresos han sido lentos. Esto no es sorprendente cuando reflexionamos en lo profundo de las raíces del conflicto. Pero lo importante es que se están haciendo algunos progresos. El hecho de que no se hayan visto coronados por un éxito espectacular no debe ser motivo de desánimo. Ni se lo debe explotar para

justificar acciones que harán incluso más difíciles nuevos progresos. Esto se aplica a las medidas en Jerusalén como en otras partes del sector. En realidad, Jerusalén ocupa un lugar muy especial en el pensamiento y el corazón de todos, por ser una de las ciudades más santas del mundo. Jerusalén es lugar sagrado de tres de los credos religiosos más grandes y viejos del mundo: el islamismo, el cristianismo y el judaísmo. Por esa razón, los Estados Unidos siempre han considerado que Jerusalén disfruta de una posición internacional única y que no se debe tomar allí ninguna medida sin tener plena consideración de la historia especial y el lugar especial de Jerusalén en la comunidad mundial. Lamentablemente, se han producido actos de diverso orden que han destruido la paz en Jerusalén y que provocan profunda preocupación a mi Gobierno y a la comunidad internacional.

97. Comprendemos los profundos intereses emocionales que mueven a todas las partes en la disputa árabe-israelí sobre la cuestión de Jerusalén. No obstante, pensamos que lo que sucede en el este de Jerusalén no beneficia a ninguno de esos intereses, sea las acciones de los que allí ejercen la autoridad o de los particulares que se consideran agraviados y, por lo tanto, justificados si recurren a la violencia. La expropiación y confiscación de tierras, la construcción de viviendas en esas tierras, la demolición o confiscación de edificios, incluso los que tienen significación histórica o religiosa, y la aplicación del derecho israelí a las partes ocupadas de la ciudad, son perjudiciales para nuestros intereses comunes en la ciudad. Los Estados Unidos piensan que la parte de Jerusalén que pasó al control de Israel en la guerra de junio de 1967, así como otras zonas ocupadas por Israel, son territorios ocupados, y que, por lo tanto, están sujetos a las disposiciones del derecho internacional que rigen los derechos y obligaciones de las Potencias que ejercen la ocupación. Entre las disposiciones del derecho internacional que son obligatorias para Israel, como para cualquier otra Potencia ocupante, se encuentran las disposiciones de que la Potencia que ejerce la ocupación no tiene derecho a hacer cambios en las leyes o en la administración fuera de los temporalmente necesarios para sus intereses de seguridad y que un ocupante no puede confiscar ni destruir la propiedad privada. La conducta autorizada en virtud del Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y el derecho internacional es clara: el ocupante debe mantener el sector ocupado tan intacto y sin alteración como sea posible, sin injerirse en la vida habitual del sector, y sólo se podrán hacer los cambios necesarios para las exigencias inmediatas de la ocupación. Lamento decir que las medidas de Israel en la parte ocupada de Jerusalén presentan una imagen diferente, lo que origina una comprensible preocupación de que resulte afectada la suerte final del este de Jerusalén y se perturben y alteren los derechos y actividades privados de la población.

98. Mi Gobierno lamenta y deplora esta clase de actividades, y así se lo ha hecho saber al Gobierno de Israel en numerosas ocasiones después de junio de 1967. Nos hemos negado sistemáticamente a reconocer que esas medidas tengan otro carácter que el de medidas provisionales y no aceptamos que afecten el estatuto definitivo de Jerusalén.

99. He explicado con cierto detalle la oposición de los Estados Unidos a ciertas medidas adoptadas por el Go-

bierno de Israel en Jerusalén, puesto que éste es el objeto preciso de la denuncia que nos ha presentado el Gobierno de Jordania. Pero, como lo he sugerido anteriormente, no podemos considerar el problema de Jerusalén con lógica e inteligencia si no lo ponemos en su propia perspectiva, es decir, la situación del Oriente Medio como un todo. En este sentido, recordaré que una de las decisiones de política fundamentales que tomó el Presidente Nixon después de asumir la presidencia fue la que adoptó este año en el sentido de que el Gobierno de los Estados Unidos debiera tomar nuevas iniciativas para tratar de ayudar a alcanzar la paz en el Oriente Medio. Durante los meses pasados hemos consagrado nuestros mejores esfuerzos a esa tarea. Seguiremos haciéndolo, pero para que esos esfuerzos tengan éxito necesitaremos de la buena voluntad y cooperación de las partes mismas. Es trágico que estemos esperando desde hace tanto tiempo una paz justa y duradera en el Oriente Medio. No llegaremos a ella por los bombardeos terroristas, que inevitablemente dañan a civiles inocentes, ni tampoco mediante intentos unilaterales de alterar el estatuto de Jerusalén. Sólo se alcanzará mediante los instrumentos y procesos de la negociación, la avenencia y el acuerdo. Sólo llegaremos a ella si las partes ponen en práctica la mayor contención: no sólo a lo largo de las líneas de cesación del fuego o en las declaraciones públicas, sino también en el terreno, en la misma Jerusalén.

100. Al tratar el problema de Jerusalén, puesto que lo consideramos en el contexto de la situación total del Oriente Medio, mi delegación pondrá a prueba toda propuesta de que el Consejo tome medidas, ante todo, para saber si es probable que ayude o perjudique el proceso de arreglo pacífico. Espero que todos los miembros harán lo mismo. Por ejemplo, una medida constructiva que el Consejo podría adoptar sería solicitar de las partes que dejen de lado sus recriminaciones, desistan de nuevas medidas, en Jerusalén o en cualquier otro sitio, que pueda interpretarse que perjudican o prejuzgan un arreglo final y cabal, una paz justa y duradera. Así, nuestro examen de la situación en Jerusalén podría proporcionar una ocasión adecuada para insistir una vez más en que las partes en una disputa que mantiene la ciudad más santa del mundo en un estado de perturbación deben obrar con plena conciencia de sus responsabilidades para resolver la controversia en su totalidad y, hasta que esté resuelta, no adoptar medidas que perjudiquen la solución del problema.

101. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos las palabras excesivamente elogiosas que me ha dirigido. Como usted sabe, mucho antes de su independencia, mi país mantenía ya, gracias a lo que me excusaría en llamar la complicidad benéfica de Francia, relaciones consulares con los Estados Unidos. Desde su independencia, mi país mantiene relaciones estrechas con los Estados Unidos y deseamos que esas relaciones tengan una evolución feliz.

102. El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Israel, que desea ejercer su derecho de respuesta. Le concedo la palabra.

103. Sr. TEKOA (Israel) (*traducido del inglés*): Quisiera expresar a usted, señor Presidente, el profundo respeto y los mejores deseos de mi delegación en su elevado cargo;

permítaseme también unirme a las expresiones de reconocimiento hacia el Embajador del Paraguay por la sagacidad y el tacto con que dirigió las deliberaciones del Consejo el mes pasado.

104. Me parece que ciertas observaciones emitidas en la sesión de hoy acerca de las conversaciones entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio hacen necesario y oportuno que señale al Consejo el siguiente pasaje de una declaración hecha ayer por la Sra. Golda Meir, Primera Ministra de Israel, en la *Knesset*:

"Hay quienes se quejan de la intransigencia de Israel y citan como ejemplo nuestra actitud hacia las conversaciones de los Cuatro Grandes. Sería un error fatal tratar de explicar la posición de Israel en términos psicológicos tales como obstinación, recelo y otros parecidos y, a la vez, hacer caso omiso de nuestra actitud equilibrada, tanto en los principios como en la práctica. En principio, no aceptamos una situación en la que ciertas Potencias se arrogan el derecho de debatir el destino de naciones y países sin que participen los interesados y en lugar de un diálogo directo entre esas naciones. Desde un punto de vista político y práctico, no podemos sino reaccionar de manera negativa ante las discusiones de las Potencias sobre nuestro destino cuando tenemos plena conciencia de que una de ellas, como franca representante de los Estados árabes, nos es hostil, habida cuenta de que el criterio básico de las discusiones es que los representantes de los demás países traten de llegar a una solución de avenencia con esa Potencia."

105. En la 1481a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 24 de junio de 1969, el Sr. Malik, representante de la URSS, declaró lo siguiente: "La experiencia demuestra que la mala intención y la calumnia siempre han sido y serán indicios de falsedad e impotencia." [1481a. sesión, párr. 124.] Es deplorable que el representante soviético que hoy ocupa el asiento del Sr. Malik no se haya atendido a esa opinión. ¿Qué es, quisiera preguntar sin rodeos, lo que realmente quiere la Unión Soviética? Después de todo, nunca ha reconocido la ocupación jordana de una parte de Jerusalén. Por el contrario, en la 297a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 20 de mayo de 1948, el representante de la URSS declaró que

"...ninguno de los Estados cuyas tropas han penetrado en Palestina puede pretender que Palestina forme parte de su territorio. Se trata de un territorio completamente distinto, que no está vinculado de ningún modo con los territorios de los Estados cuyas tropas han invadido Palestina".

106. ¿A qué se opone entonces la Unión Soviética? ¿A que Israel lograra expulsar en 1967 a las tropas extranjeras que en 1948 la URSS denunciaba como agresoras? ¿Qué objeta la Unión Soviética a la Jerusalén de hoy? ¿Que en los dos últimos años el salario medio mensual de los trabajadores árabes no calificados de Jerusalén haya subido de 23 a 109 dólares? ¿Es necesario que compare estos

saldos con los de los ingenieros y médicos de ciertas partes de Europa? ¿Se opone la Unión Soviética a que haya en Jerusalén periódicos de lengua árabe con libertad para criticar a las autoridades de Israel? ¿O se opone a que los habitantes árabes disfruten de total libertad para circular y viajar?

107. En vista de que el representante soviético, así como otros representantes, se ha referido hoy a la situación general del Oriente Medio y a la política de Israel en general, desearía hacer notar que, aunque este debate no haya cumplido otro propósito útil, habrá vuelto a desenmascarar la posición intransigente y la política destructora de la URSS en el Oriente Medio; y se sigue insultando a Israel con acusaciones de agresión en 1967, dos años después de que la URSS y los Estados árabes fracasaron en las Naciones Unidas en su tentativa de traspasar a Israel su responsabilidad por el rompimiento de las hostilidades. Un año y medio después de que el Consejo de Seguridad, en su resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, exigió el establecimiento de una paz justa y duradera por medio de un acuerdo entre las partes, la Unión Soviética propone, como el representante soviético lo ha hecho hoy, arreglos políticos y otras medidas improvisadas de ese tipo. En respuesta a la decisión del Consejo de Seguridad y a la fe esperanzada del mundo entero en que se establezcan al fin fronteras seguras y reconocidas entre Israel y los Estados árabes, la Unión Soviética, como lo ha vuelto a hacer hoy, continúa exigiendo un retorno al caos y a la vulnerabilidad de las líneas militares anteriores a junio de 1967.

108. Ni siquiera sobre la cuestión de la cesación del fuego, primera medida del Consejo de Seguridad hacia una paz duradera, se ha escuchado en este Consejo una sola palabra de la Unión Soviética en el sentido de que las fuerzas regulares e irregulares deben observarla escrupulosamente. Por el contrario, el representante soviético considera apropiado incluir dar estímulo a la continuación de una guerra de terror contra los hombres, mujeres y niños de la población civil israelí. Por lo tanto, la posición soviética es tan extrema como antes y su actitud hacia Israel no es menos hostil; no se han alterado ni su identificación total con la beligerancia árabe y la guerra implacable contra Israel ni su apoyo militar y político a las mismas. En estas circunstancias, considerar a la Unión Soviética como participante en la búsqueda de una solución para el conflicto del Oriente Medio es dejar la situación expuesta al riesgo de maniobras siniestras, planes destructores y designios peligrosos.

109. Tan sólo ayer denuncié la frivolidad de la denuncia jordana. No podía esperar que fuera demostrada tan convincente y rápidamente por los propios proponentes y partidarios de la denuncia. Con seguridad, si hubiera habido alguna autenticidad en la supuesta preocupación de Jordania por la situación de la comunidad árabe de Jerusalén, si hubiera habido alguna base para los argumentos y reclamos jordanos, y si Jordania hubiera propugnado verdaderamente que el Consejo de Seguridad reconociera y remediara cualesquiera dificultades reales que pudieran haber surgido en Jerusalén, no habría presentado como sus abogados ante este órgano a las delegaciones que se han manifestado hoy en su favor. No habría buscado el apoyo de países que a los ojos del Consejo de Seguridad son

<sup>7</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, No. 70, 297a. sesión, pág. 3.*

dignos de reprobación y que por su conducta se han colocado fuera del redil y se han privado del derecho a ser escuchados sobre cuestiones de obligaciones internacionales, de conducta civilizada o de derechos humanos.

110. ¿Cómo pueden Egipto y Argelia hablar de derecho y de justicia, si ni siquiera intentan disimular su repudio de la Carta de las Naciones Unidas en lo que se refiere a Israel? ¿Cómo pueden invocar las resoluciones del Consejo de Seguridad, si... hazan el llamamiento a una paz justa y duradera por medio de un acuerdo con Israel que figura en la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967 y que sigue siendo la base de todos los esfuerzos para lograr la paz en la zona? La República Árabe Unida y Argelia libran abiertamente una guerra contra Israel con fuerzas regulares e irregulares. Argelia ni siquiera ha simulado aceptar la cesación del fuego, sino que ha proclamado públicamente que la destrucción de Israel es el objetivo primordial de su política. ¿Qué derecho, pues, tienen estos dos países para presentar opiniones en este Consejo sobre lo que Israel hace o no hace o para juzgar las acciones de Israel a la luz de los mismos principios que ellos han degradado, desafiado y rechazado? ¿Desde cuándo se permite a los criminales disfrazarse de jueces?

111. Egipto finge preocuparse por la comunidad árabe de Jerusalén. ¿Lo hace acaso para encubrir su total despreocupación por el destino de millones de sus propios ciudadanos en situación catastrófica debido a que su Gobierno persiste en la agresión? Egipto se alza en armas por la reubicación de 17 familias, necesaria debido a las medidas adoptadas para proteger la vida de miles de personas que diariamente visitan y practican el culto en el Muro occidental. ¿Debe olvidar el mundo que Egipto ha dejado sin hogar a medio millón de sus ciudadanos y los ha desalojado de los pueblos y aldeas de la ribera occidental del Canal de Suez con el siniestro propósito de convertir este sector en una línea de continuos ataques armados en violación de la cesación del fuego?

112. El representante de la República Árabe Unida ha considerado apropiado criticar la demolición de dos grupos de tugurios después de haberse pagado indemnización a sus dueños. El representante recuerda seguramente cómo las fuerzas armadas de su propio país destruyeron aldeas enteras en el Yemen y emplearon gases venenosos contra sus propios hermanos árabes. ¿Ha hecho su Gobierno, antes de decidirse a participar en este debate, una comparación entre las medidas de seguridad que las autoridades israelíes se ven a veces obligadas a tomar para defenderse contra la guerra de terror de los árabes y la forma en que el año pasado las fuerzas egipcias de seguridad asesinaron en Alejandría a 16 estudiantes egipcios que participaban en una manifestación o el modo en que la República Árabe Unida empleó la fuerza bruta para reprimir los frecuentes motines y manifestaciones ocurridos en Gaza durante la ocupación de la zona por ese país?

113. En último lugar, pero no menos importante, cuando el Sr. El Kony pidió la palabra para hablar sobre los derechos humanos, ¿se acordó acaso de los judíos de Egipto, todavía oprimidos, privados aún de sus libertades y derechos humanos, todavía en campos de concentración? Tal vez la República Árabe Unida considere al Consejo de

Seguridad tan sólo como un escenario en el que los actores más perversos pueden representar el papel de santos. No obstante, de ser así, es todavía más importante tener presente que la comparecencia de Egipto ante el Consejo de Seguridad es sólo una representación o, mejor dicho, una farsa.

114. ¿Puede alguien considerar seriamente los consejos de esos Gobiernos? ¿Puede alguien sugerir que Israel debe emular su conducta? No obstante, es obvio que Jordania ha considerado apropiado aceptar y aun solicitar el apoyo de esos Estados, puesto que su queja al Consejo no es sino una nueva manifestación de odio y hostilidad hacia Israel. En ella, las credenciales de los participantes son de escasa importancia en tanto puedan contribuir a los insultos y a las calumnias, lo que en la práctica han hecho hoy abundantemente. Al respecto, Catón dijo lo siguiente: "No podemos dominar las lenguas perversas, pero una vida correcta nos permite despreocuparlas."

115. Bastarán unos ejemplos al azar para ilustrar la baja de las declaraciones árabes que hemos escuchado hoy, así como lo infundado de sus argumentos. Los representantes árabes y algunos de sus partidarios han hablado repetidamente de Jerusalén como ciudad árabe. Repetir una falsedad no la convierte en verdad. En la 1482a. sesión citó al Presidente del Instituto de Estudios de la Tierra Santa, que el 9 de diciembre de 1968 declaró, entre otras cosas:

"Es también erróneo decir que 'Jerusalén ha sido predominantemente árabe desde el siglo VII hasta el influjo moderno...' Históricamente la verdad es lo contrario. La población judía ha sido mayoría en Jerusalén durante muchos años; mucho antes de los tiempos modernos."

Por supuesto, en la época moderna, podemos basarnos en los censos. En 1844, según la *Enciclopedia Británica*, de un total de 15.510 habitantes había en Jerusalén 7.190 judíos, 5.000 musulmanes y 3.300 cristianos. En 1876, de acuerdo con el *Guide Indicateur de la Terre Sainte*, había 12.000 judíos, 7.560 musulmanes y 5.470 cristianos. En 1896, cuando la población judía ascendía a 28.112 personas, los musulmanes eran 8.560 y los cristianos 8.748, según el *Calendar* para Palestina de 1895-1896. En 1905 el número de judíos de Jerusalén ascendía a 40.000, de un total de 60.000 habitantes, y el número de musulmanes había descendido a 7.000. En 1910 había 47.400 judíos, 9.800 musulmanes y 16.400 cristianos. En 1931, según el censo gubernamental de Palestina, los habitantes judíos de Jerusalén ascendían a 51.222 personas. Había 19.894 musulmanes y 19.335 cristianos. En 1948, Jerusalén era una ciudad con 100.000 judíos, 40.000 musulmanes y 25.000 cristianos; y en vísperas de las hostilidades de junio de 1967 residían en Jerusalén 200.000 judíos, 54.903 musulmanes y 12.646 cristianos. Actualmente hay en la ciudad más de 200.000 judíos, alrededor de 60.000 árabes y 5.000 personas de otras nacionalidades.

116. No obstante, parece haber, entre nuestros primos árabes, una extraña tendencia a conferir el título de "árabe" a diversas partes de la tierra y del mar sin base para ello. Así, los árabes pretenden que el golfo conocido universalmente como Golfo Pérsico es el Golfo Árabe. En



los mapas árabes se señalan como árabes algunas partes de ciertos países de África y Asia únicamente porque los árabes desean considerarlas como tales. Y el mismo método parece aplicarse a Jerusalén. Sin duda, el elemento árabe ha sido prominentemente en esa ciudad, pero no ha predominado; ésta ha sido la situación durante siglos. Aun dentro de los muros de la Ciudad Vieja de Jerusalén el barrio árabe era solamente uno de cuatro barrios: los otros eran el judío, el armenio y el cristiano. No hay duda de que una buena parte del barrio cristiano protestaría si se le considerase como árabe.

117. Con todo, un hecho no menos importante es que Jerusalén, sagrado para el islam, la cristiandad y el judaísmo, y venerado como tal por las autoridades israelíes, a través de los miles de años de su historia ha sido la capital única y exclusivamente de una nación: del pueblo judío.

118. Después de la conquista árabe de Jerusalén en el año 635 y durante el período relativamente corto de gobierno árabe, Jerusalén permaneció abandonada y olvidada. Se convirtió de nuevo en capital solamente con el renacimiento de Israel; y éste es el misterio y el milagro del vínculo eterno de Jerusalén no solamente con la religión judía, sino también con el pueblo judío.

119. Otra queja expresada hoy por los representantes árabes fue que los diversos proyectos y medidas de seguridad han dejado sin hogar a algunas familias árabes. Quisiera declarar categóricamente que no se ha pedido a ninguna familia árabe que abandone su casa o apartamento sin darle ya sea otro alojamiento o una indemnización. Debe observarse que se pagó indemnización no solamente a los inquilinos que residían de hecho en una casa determinada, sino también a los que poseían títulos de edificios vacíos. La actitud de las autoridades israelíes es ilustrada por el ejemplo del Sr. Mahmud Mustefa al-Balbishi, dueño de un pequeño kiosco de artículos de recuerdo situado en uno de los edificios desalojados recientemente. El alquiler anual de la tienda era de 1.500 libras israelíes. El propietario recibió una indemnización de 150.000 libras, que equivale al alquiler de 100 años.

120. La situación verdadera que reina hoy en Jerusalén, no la que pintan torcidamente los representantes árabes, se caracteriza por hechos tan simples pero tan significativos como el siguiente: en 1968 el presupuesto municipal para los habitantes árabes — repito, habitantes árabes — de la parte de Jerusalén ocupada anteriormente por Jordania ascendió a 3,7 millones de dólares. Esta suma es cinco veces mayor que el total del presupuesto municipal bajo la administración jordana, que en 1966 ascendió a 700.000 dólares. Los salarios de los trabajadores árabes en Jerusalén oriental han aumentado en los dos últimos años, en términos de salarios constantes reales — esto es, teniendo en cuenta los cambios en el poder adquisitivo —, de la siguiente manera: trabajadores no calificados, en un 264%; trabajadores de la construcción, en un 137%; empleados de hoteles, en un 125%; empleados municipales, en un 164%.

121. Se ha inundado al Consejo de Seguridad con clamores sobre el desalojamiento de viviendas de tugurios. Sin embargo, ¿ha pensado alguno de los representantes árabes en mencionar el hecho de que, desde junio de 1967, los

propietarios árabes particulares han construido en Jerusalén 91 nuevos edificios, incluidas 14 instituciones públicas, una iglesia, una escuela, un pensionado y un club juvenil?

122. ¿Qué podría dar más eficazmente el mentís a las acusaciones que escuchamos en la sesión de hoy que las observaciones aparecidas en la revista de *The New York Times* del 11 de mayo de 1969 y hechas por Ahmad Barham, de 46 años de edad, redactor del diario árabe *Al-Anba*, publicado en Jerusalén? Hablando de la época de la administración jordana, el Sr. Barham dice:

“Si yo hubiera escrito entonces la mitad de las cosas que escribo ahora contra el Gobierno, y tengo muchas cosas en contra del Gobierno israelí, me habrían mandado a la cárcel. Ahora es mucho más fácil ser periodista.”

Naturalmente, se entiende que para los representantes árabes sea difícil aceptar estos hechos. Sin embargo, esto no cambia la realidad de la vida de la Jerusalén de hoy. La vida en la ciudad sigue adelante y debe continuar así. Ningún hostigamiento de parte del Gobierno jordano ni de sus partidarios, ya sea por medio de actos de sabotaje en la ciudad o por medio de campañas políticas en las Naciones Unidas, podrá detenerla. Los Gobiernos jordano y árabes deben caer en la cuenta, de una vez por todas, de que la violencia, el hostigamiento y la presión no delibitarán la determinación de Israel ni lo disuadirán de su objetivo de lograr una paz y una seguridad reales para Jerusalén, para Israel en general y para sus habitantes.

123. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): Agradezco al representante de Israel las palabras que me ha dirigido. El siguiente orador en mi lista es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

124. Sr. TOMEH (Siria) (*traducción del inglés*): No me habría permitido distraer la atención de este importante órgano si no hubiera sido por las invectivas lanzadas por el representante de Israel; habitualmente recurre a esa clase de invectivas cuando ha perdido toda esperanza, cuando no puede decir cosa alguna e intenta disfrazarse de cordero pese a que sabe que es un lobo. Para comenzar como él, permítaseme decir que parecería que el representante de Israel supusiera que todos nosotros ignoramos lo que la prensa informa diariamente. Tan sólo para refutar sus últimas aseveraciones, echemos una mirada a la declaración que hizo su Ministro de Defensa el 27 de junio de 1969. Desde Jerusalén se informó lo siguiente:

“El Ministro de Defensa, Moshe Dayan, señaló hoy que Israel proyecta conservar una parte considerable del territorio en la ribera occidental del río Jordán de que se apoderó en la guerra de 1967. En una reunión de industriales celebrada en Jerusalén, el Sr. Dayan dijo: ‘No estamos hablando de rectificaciones menores de la frontera, sino de rectificaciones de importancia.’ Debemos tener gran fe y confianza en nosotros mismos y reafirmar las cosas más básicas. Esta es nuestra patria, y cuando digo ‘patria’ me refiero también a Nablus y Jericó.”

En la información se añade:

"Esta referencia tenía relación con los dos pueblos de la zona de la ribera occidental tomados a Jordania en la guerra de los seis días. En cuanto al territorio de las alturas de Golán capturado a Siria, el Sr. Dayan dijo que ya no era negociable y dijo que 'lo consideramos tan parte de Israel como el Valle de Jezreel o Galilea'."

125. Este tipo de declaraciones abundan, y se han convertido ya en leyenda, hechas por voceros responsables de Israel que hablan de manera irresponsable; podrían llenar un libro. Pero el Sr. Tekoah volvió a utilizar hoy un argumento acerca del cual lo menos que puede decirse es que es una lástima que se repita en la segunda mitad del siglo XX, después de la firma de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. ¿A qué se reduce el argumento del representante de Israel? Se reduce, como lo ha declarado el representante de Argelia, a describir de un subido color de rosa los beneficios que han recibido los habitantes árabes de Jerusalén y de la zona ocupada como resultado de la agresión israelí de 1967. En otras palabras, se nos dice que Israel libró la guerra de los seis días para construir escuelas para los árabes, traer agua y construir casas. Esto es ridículo, por no decir otra cosa, además de ser un insulto a la inteligencia de las personas que tienen que escuchar tales argumentos.

126. Sin embargo, tengo en mis manos un documento procedente del propio Israel. Es un discurso pronunciado por el Arzobispo Joseph Raya de Acre, Israel, con ocasión de su visita a la Sra. Golda Meir, Primera Ministra israelí. Está fechado el 13 de junio de 1969 y dice, en parte, lo siguiente:

"Y ahora, contemplando nuestra situación como grupo minoritario en Israel, queremos, Sra. Primera Ministra, verter de nuestros corazones al suyo, un pensamiento desasosegado que nos perturba.

"Habiendo vivido en América durante muchos años, he visto los peligros que entraña la presencia de una minoría en medio de un grupo mayoritario. He visto y he experimentado el odio, la división, la amargura y el resentimiento que originan pequeños descuidos, omisiones insignificantes y actos de discriminación, y que tienen como resultado el odio, el derramamiento de sangre y el desastre. La historia de nuestro pueblo judío en todas partes del mundo está llena de estas lecciones.

"...

"La población árabe de Israel... es un pueblo que necesita un profeta, es un pueblo que sufre, un pueblo lleno de temor. Tiene mucho que decir y desea ser escuchado. Hoy me presento ante usted como representante de ese pueblo, doblegado por el peso de sus problemas, el clamor de su espíritu y los anhelos hondos, silenciosos y profundos que surgen de la esencia misma de ese pueblo."

En un texto oficial entregado por el mismo Arzobispo católico Raya a la Primera Ministra Meir, el Arzobispo dice lo siguiente:

"Durante los últimos cuatro meses he realizado visitas diarias a las aldeas y poblados, así como a las ciudades

importantes. Mi oficina de Haifa está llena todos los días, a todas horas del día y parte de la noche, de delegaciones y particulares que vienen a hablar de las dificultades y preocupaciones de su vida diaria. En todas partes y en todas las personas que veo, advierto una actitud, una situación psicológica, que me inquieta grandemente y que debería ser una preocupación primordial de nuestro Gobierno."

Luego el Arzobispo se refiere en detalle a los muchos actos de discriminación de que es objeto la minoría árabe en Israel, y dice así:

"Muchos de los jóvenes quieren estudiar, pero no tienen ninguna esperanza de que después de terminar sus estudios puedan encontrar un empleo adecuado. Se les dice abiertamente que 'como árabes', por muy capaces y calificados que sean, no se los desea en puestos de responsabilidad. No se permite que los 'árabes' ensanchen el campo de sus esfuerzos intelectuales. Se los limita a las humanidades y a las ciencias sociales. Los otros campos de la ciencia y de la electrónica están cerrados para ellos. Muchos de los muchachos jóvenes se resentían de que no se les permitía satisfacer sus intereses en el campo científico, y este resentimiento se está convirtiendo en odio y amargura."

127. Ahora, en el mismo tono, quisiera yo hablar de la descripción de color de rosa que el neocolonialista, el representante del Gobierno de Tel Aviv, intentó pintar antes en esta sesión cuando habló del aumento de los salarios de los trabajadores. Las estadísticas, para los que conocen su técnica, son en realidad un asunto muy especial. Se puede jugar con ellas como se quiera y siempre se puede probar lo que se desea. Sin embargo, en abril de 1968, la Presidenta de la Catholic Women's Guild hizo un relato de la vida de los árabes en Jerusalén. La Sra. Giustiniani dijo lo siguiente:

"Los trabajadores tienen dificultad para encontrar trabajo, y ocho meses después de la guerra, los bancos de la Jerusalén árabe siguen cerrados. Un impresor palestino tiene solamente el 5% del trabajo que tenía anteriormente y se ha visto obligado a pagar a sus empleados con sus propios ahorros a razón de la mitad de sus salarios antiguos. Aunque Jordania recaudó los impuestos correspondientes a 1967 del pueblo de Jerusalén, Israel está exigiendo impuestos israelíes por el mismo año; a los que no pueden pagar se les confiscan sus propiedades. Los israelíes han intervenido también en la industria del turismo, de la que depende la subsistencia de muchos árabes residentes en Jerusalén.

"Las escuelas de la Jerusalén árabe experimentan dificultades económicas. En la St. George's School se ha eliminado a todos los estudiantes que no son de la localidad y la escuela dirigida por las Hermanas de Sión se cerrará a fines de este año lectivo por falta de alumnos."

Esta dama católica italiana añade luego, citando un artículo del *International Herald Tribune* sobre la profanación de la Ciudad Santa de Jerusalén:

"Lo más reprobable es el llamativo despliegue de publicaciones pornográficas en los puestos de periódicos

de Jerusalén oriental y de Belén, zonas ocupadas recientemente. Difícilmente se puede evitar ver las revistas, publicadas en Israel . . . , con fotografías de mujeres desnudas, así como escenas pornográficas mucho peores e impublicables, en las portadas, que se exhiben y venden cerca de la Plaza del Portal de Belén o que se cuelgan poco más allá de la Puerta de Damasco, en la vieja Jerusalén y cerca de otros santuarios históricos. A pesar de todas sus deficiencias en otros aspectos, los regímenes mandatarios anteriores hachemita y británico, prohibían estrictamente esas obscenidades en las dos ciudades santas."

128. Como le es habitual, el representante de Israel habló largamente, ahondando en el pasado y en el presente, en un intento de demostrar que Israel en general y Jerusalén en particular han sido siempre judías, predominante y exclusivamente judías. Abusaría de la paciencia del Consejo si entrara en detalles para refutar estas falacias y esta versión propagandística de la historia. Volveré a esto en otra sesión. No obstante, ¿en qué contexto debemos colocar el argumento de que los árabes no poseen nada y los judíos son dueños de todo? Nuevamente, en este caso la mejor, la más elocuente y reveladora de las respuestas, ha sido la dada muy recientemente por la Sra. Golda Meir, Primera Ministra de Israel, de quien el Sr. Ben-Gurion dijo una vez, cuando ella era miembro de su Gabinete: "Es el único hombre de mi Gabinete." En una entrevista publicada primero en Londres y luego en el *Washington Post* del 16 de junio de 1969, se hizo a la Sra. Meir la siguiente pregunta:

"¿Cree usted que la aparición de las fuerzas palestinas de lucha, los fedayín, es un importante nuevo factor en el Oriente Medio?"

La Primera Ministra respondió:

"Importante, no. Un nuevo factor, sí. Nunca ha habido nada denominado palestinos. ¿Ha existido alguna vez un pueblo palestino independiente, con un Estado palestino? O se trató de la Siria meridional, antes de la primera guerra mundial, o luego de una Palestina que comprendía a Jordania. Sería muy distinto si hubiera habido en Palestina un pueblo palestino que se considerase como tal y que hubiéramos venido nosotros, los hubiéramos expulsado y les hubiéramos quitado el país. Los palestinos no existían."

Esta es la respuesta más elocuente que pueda darse a las cifras, a los números y a las diatribas históricas del Sr. Tekoah: los palestinos nunca han existido. Con todo, si el erudito representante de Israel examinara el texto del Mandato británico sobre Palestina<sup>8</sup> encontraría en él los dos artículos siguientes: el artículo 7, en el que se declara que la nacionalidad de ese país es la nacionalidad palestina y que los judíos que vengan a establecerse en Palestina pueden adquirirla, y el artículo 5, en el que se declara que la Potencia Mandataria no tiene ningún derecho a ceder parte alguna de Palestina a elementos extranjeros. Esto no es un invento imaginario, sino un documento internacional:

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Suplemento No. 11*, vol. II, a texto 20.

es el Mandato británico sobre Palestina. Pero puede decirse que esto es historia antigua.

129. Cuando Gran Bretaña, la Potencia Mandataria, puso, por así decirlo, el problema de Palestina en manos de las Naciones Unidas, suministró también información sobre la propiedad de las tierras en Palestina en cuanto a si pertenecían a árabes o judíos; tengo esa información conmigo. Con particular referencia a Israel, esta información<sup>9</sup> presentada por la Potencia Mandataria demuestra que, en Palestina, el porcentaje de tierras de propiedad de judíos en el subdistrito de Jerusalén era del 2%, en comparación con un 84% de propiedad de árabes y un 14% de tierras de propiedad pública y de otro tipo. Pero la expulsión de los árabes de Jerusalén en particular y de Israel en general es parte integrante del plan maestro israelí de ocupar Israel.

130. Sabemos del asesinato Conde Folke Bernadotte, un mensajero de paz. En su informe el Conde decía lo siguiente:

"Existen numerosos informes, procedentes de fuentes fidedignas, acerca de saqueos y actos de pillaje en gran escala y de casos de destrucción de aldeas sin necesidad militar aparente. Incumbe claramente al Gobierno Provisional de Israel restituir a los propietarios árabes sus propiedades e indemnizarlos por los bienes destruidos sin motivo . . ."<sup>10</sup>.

Por esta razón, el Conde Folke Bernadotte fue muerto por los asesinos terroristas sionistas israelíes.

131. Sin embargo, no es suficientemente conocido el hecho de que, después de que terminaron las hostilidades en 1948, y entre 1948 y 1953, 160 aldeas y poblaciones árabes fueron arrasadas por los israelíes. Presento como referencia de ello una publicación del Episcopado Católico Griego de Haifa: *Al Rabitah*, No. 12, noviembre de 1953, páginas 10 a 15.

132. El representante israelí intentó de nuevo, de la manera rutinaria en que suele hacerlo, retratar a los árabes como los agresores en la guerra de 1967. En este caso también daré respuesta al Sr. Tekoah basándome en las palabras de sus propias autoridades. El *Times* de Londres, en su edición del domingo 16 de julio de 1967, citaba las siguientes palabras del Brigadier Mordecai Hod, Comandante de la Fuerza Aérea Israelí, que dirigió el *Blitzkrieg* de la mañana del 5 de junio de 1967, mientras nosotros deliberábamos en este mismo Consejo de Seguridad:

"Dieciséis años de planes se aplicaron en esos 80 minutos iniciales. Vivíamos con el plan, dormíamos con el plan, nos alimentábamos del plan. Lo perfeccionábamos constantemente."

<sup>9</sup> Véase el Informe de la Subcomisión 2 a la Comisión *Ad Hoc* Encargada de la Cuestión de Palestina, de fecha 11 de noviembre de 1947: *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Comisión Ad Hoc Encargada de la Cuestión de Palestina, Actas Resumidas, Documentos y anexos, documento A/AC.14/32 y Add.1, apéndice V.*

<sup>10</sup> *Ibid.*, tercer período de sesiones, Suplemento No. 11, parte I, capítulo V, párr. 7.

El 5 de junio de 1967, a las 08.37 horas GMT, la *Jerusalem Israel Domestic Service* transmitió la siguiente declaración del General Moshe Dayan:

"No tenemos planes de invasión. Nuestro único objetivo es desbaratar el objetivo de los ejércitos árabes de invadir nuestro país."

El 10 de agosto de 1967 *The Jerusalem Post* publicó el siguiente resumen de una declaración del General Dayan, no muy distinta de la que cité al comienzo de mi respuesta. El General Dayan decía lo siguiente:

"En el extranjero se debe comprender que con toda la importancia estratégica que tienen para Israel Sinaí, las alturas de Golán y los estrechos de Tírán, la cadena de montañas al oeste del Jordán se encuentra en el corazón de la historia judía... Cuando se tiene el Libro de la Biblia y el Pueblo de la Biblia, se tiene también la Tierra de la Biblia, la tierra de los Jueces y de los Patriarcas en Jerusalén, el Hebrón, Jericó y alrededores."

"Ninguna razón nos obligará a abandonar el Hebrón... Puede que éste no sea un programa político, pero es más importante: es la realización del sueño ancestral de un pueblo."

133. En la tarde del viernes 2 de junio de 1967, el Ministro de Trabajo, Yigal Allon, de uniforme, dirigió la palabra en un mitin efectuado en Tel Aviv al finalizar todo un día de transmisiones de radio en que se había tratado de reducir al mínimo la importancia de los peligros militares que podía correr Israel en caso de guerra. Esto apareció en el *Ha-Aretz* del 4 de junio de 1967. El Sr. Allon dijo: "No existe la menor duda acerca del resultado de esta guerra y de cada una de sus etapas, sin que olvidemos los frentes jordano y sirio." Ahora bien, si se necesita dar alguna prueba de la agresión premeditada, feroz y artera, estas palabras, estas declaraciones, hablan por sí mismas.

134. No quiero tomar más tiempo del Consejo ni abusar más de su paciencia, excepto para decir que los argumentos repetidos una y otra vez por el representante de Israel provienen, por no decir algo peor, de los desechos de la historia y de sus peores criminales.

135. El Embajador Charles Yost, hacia el final de un libro notable, titulado *The Insecurity of Nations*<sup>11</sup>, publicado en 1968 antes de que él asumiera su nuevo cargo de Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, citaba a Albert Camus como sigue: "Voy a decirte un gran secreto, amigo mío. No esperes más el juicio final: ese juicio tiene lugar todos los días."

136. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a quien doy la palabra.

137. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducción del inglés*): Señor Presidente, si yo exaltara las virtudes de usted o las del Embajador Solano López, anterior Presidente del

Consejo, seguramente sería embarazoso porque equivaldría a elogiar a hermanos. Por lo tanto no diré sino que le estoy profundamente agradecido por permitirme ejercer el derecho de contestación a fin de rectificar ciertas deformaciones históricas en que ha incurrido el caballero que se sienta a mi derecha. Ya veo que hoy no ha abandonado la sala al comenzar yo mi alocución.

138. El Sr. Tekoah ha descrito la participación árabe en este debate como una manifestación de odio. Empleó las palabras "injuria" y "calumnias" y dijo que ambas se habían usado contra su pueblo. Pero lo que la Europa moderna nos ha hecho a nosotros durante la última mitad del siglo es algo que no puedo expresar con palabras. Las heridas son harto profundas. ¿Qué sucedió después de que hubieron sanado un poco al terminar los mandatos? ¿Con qué nos encontramos? Una nueva incursión en nuestro medio en la que no solamente se holla nuestro umbral, sino que se mata el pueblo autóctono de Palestina. Y se quiere que no digamos nada, a pesar de todo lo sucedido. Estoy seguro de que mis hermanos del Oriente Medio no guardan rencor, animadversión ni odio porque si no se enfermarían. Estoy seguro también de que los israelíes procurarán desvanecer la animadversión y el odio, porque de no hacerlo se volverán psicopáticos.

139. Estamos siendo testigos en Jerusalén no sólo de un conflicto entre el nacionalismo árabe y cierta suerte de colonialismo europeo importado bajo el disfraz y la bandera del sionismo; es también un conflicto entre el judaísmo y el islamismo. Lamento decirlo. Dicho conflicto es lamentable, puesto que hay tanto en común entre judaísmo e islamismo. Sin embargo, la cuestión no es religiosa; es enteramente política. Cierta gente viene de Europa oriental y central a nuestra tierra, enarbolando la bandera de una nueva ideología extranjera, y esperan que los habitantes de nuestra región se muestren dóciles y no reaccionen. Si nos hallamos presentes en este recinto es para expresar el disgusto, la reacción violenta del pueblo. Como árabes, lo deploramos. Después de todo, ¿por qué habríamos de complacernos en difamar a otros? La mayoría de nosotros, creo yo, procura evitarlo. Pero si se leen con atención los discursos del Sr. Tekoah, su elocuencia cuando se trata de palabras insultantes se está haciendo proverbial. Dice un proverbio árabe: "El me golpeó a mí, pero es el primero en llorar." Vinieron de fuera, nos golpearon y aún se lamentan. Esto no sucede sólo en nuestra región. Cuando alguien quiere racionalizar la conquista de una tierra o un país o un acto violento, a fin de hacerlo aceptable a la comunidad, ya se trate de una comunidad nacional o de la mundial, sólo tiene que decir: "Siempre he recibido maltrato y debe perdonármese que lllore y me lamente."

140. Entonces llegamos a las distorsiones históricas. No sé cuánto habrá profundizado el Sr. Tekoah en la historia de esa tierra. Gran parte de mis conocimientos se derivan de fuentes judías, intelectuales judíos, no publicistas. Dice que en el siglo VII, cuando toda la fértil zona de la Media Luna que rodeaba la península se arabizó, Jerusalén no era árabe. Era semita. Propiamente hablando, no era ni árabe ni judía. Era semita. ¿Quién vivía en esa parte del mundo después del Imperio romano? Antes de los romanos, tuvimos a Alejandro el Grande; después a los Tolomeos; después a los romanos; después a los bizantinos. Los que permanecían era

<sup>11</sup> Nueva York, Frederick A. Praeger, 1968.

el pueblo autóctono de la tierra. Y ¿quienes eran ese pueblo autóctono de la tierra? Eran un conglomerado de pueblos semitizados — no todos eran semitas — ni más ni menos como el Sr. Tekoah lo es. Los kazares estaban semitizados, en religión, pero no en cultura. Ahora estudian el hebreo, puesto que hace sólo unos cincuenta años hablaban yiddish, que es una combinación de hebreo y alemán, sin siquiera gramática. No hay nada malo en que una lengua tenga una gramática poco definida. El hebreo es una lengua básica; el yiddish no lo es.

141. Ellos son ahora los ashkenazim, los kazares de Europa oriental y central, quienes por haber abrazado la religión semita piensan que deben llevar el manto del semitismo no solamente en el Oriente Medio, sino en todo el mundo. De ahí que si alguien habla contra un judío ellos lo califican de antisemita. Y si alguien es antisemita está contra mí. Yo soy el semita de los semitas. Da la casualidad de que mi familia procede de la península arábiga; pero hay muchos árabes que son más semitas que yo, y estaban arabizados. Los berberiscos de África septentrional estaban arabizados y en realidad semitizados. Los sudaneses, de otra parte del África, que son muy negros, son árabes, y no por la fuerza, sino porque encontraron una cultura en el arabismo. La religión conocida como el islam es una religión semita. Ellos abrazaron el islam. Por lo tanto los árabes no pretenden tener pura sangre árabe; ni los semitas pura sangre semita.

142. Como lo he dicho repetidas veces, es la cultura, la lengua, la tradición, las costumbres, y no las características fisiológicas, las que caracterizan a un pueblo. Si un pueblo se caracterizara por factores biológicos, sucedería lo que ha pasado con los samaritanos, que viven no lejos de Nablus. Los samaritanos de Palestina nunca se casan con nadie de fuera; y hoy vemos que se han liquidado a sí mismos: sólo quedan 150. No hay nada reprochable en el matrimonio interracial.

143. Y ¿de dónde viene el semitismo de nuestro colega el Sr. Tekoah, o de los dirigentes sionistas de Europa oriental y central? Ellos abrazaron la fe judía; y nos regocijamos, porque de otra manera serían paganos. Eran paganos en el siglo VI. Nos complace que hayan abrazado una religión monoteísta. Pero que pretendan ser ellos los semitas de Palestina es, creo yo, un craso error, puesto que sus antecedentes son más europeos que otra cosa; sus costumbres son europeas; su tecnología es europea; su lengua es el yiddish, pero de características particularmente europeas. Ni racial ni etnológicamente son semitas, como ni el pueblo de la fértil Media Luna es puramente semita; sino que desarrollaron una cultura y una lengua común que en realidad es árabe. Hubo un tiempo en que hablaron araneo o siríaco; en unos cuantos enclaves en Siria se habla araneo o siríaco, la lengua que Cristo usó. Dicho sea de paso, Cristo no habló hebreo. Quizá a ello se deba que los judíos de su tiempo no lo reconocieron. Cristo habló araneo.

144. Por lo tanto cuando el Sr. Tekoah habla acerca del siglo VII y de que el país no era árabe, yo concedo naturalmente que no era árabe. Era semita, y ese pueblo abrazó el islamismo y el arabismo; innumerables veces le he dicho que muchos de los pueblos que abrazaron el arabismo y el islamismo eran sin duda judíos. Por lo tanto, los

sionistas luchan contra quienes originalmente eran judíos. Pero ¿de dónde proceden? Permítaseme repetir que la mayor parte proceden de Europa oriental y central. Y eso es una intrusión europea en el Oriente Medio. Es un conflicto, uno más, entre Europa y el Oriente Medio. Ayer mencioné el conflicto que ocurrió entre los europeos cristianizados, porque la mayoría de ellos fueron cristianizados por San Agustín, que vino de las playas del Líbano, como ustedes saben. Vivió en Túnez. Fue a Inglaterra; y en Inglaterra y en Francia los pueblos eran no diré gentiles, pero sí paganos. Y entonces pensaron que puesto que se habían hecho cristianos tenían derecho a Palestina; y sus hordas marcharon a Tierra Santa para hacer una carnicería del pueblo de Palestina. Pero he dicho que fueron los vientos de la historia los que los llevaron allá, así que pongamos las cosas en su punto. El movimiento sionista nació en Europa, se nutrió en Europa y de Europa se le impelló hacia nuestra parte del mundo. Eso es neocolonialismo. Y si no lo es, desearía saber qué es neocolonialismo, tal como el término se usa aquí en las Naciones Unidas.

145. Nuestro colega el Sr. Tekoah recitó ciertos datos estadísticos. Dijo que en 1844 había aproximadamente 7.000 judíos, 5.000 musulmanes y 3.000 cristianos en Jerusalén. Pero ¿de qué nacionalidad eran? Esos judíos eran realmente judíos semitas. Eran judíos de la región. Eran auténticos semitas. No eran europeos, kazares. Algunos entre ellos habían escogido a Palestina movidos por sentimientos religiosos. Sabemos que en el siglo XIX muchos judíos fueron a Palestina y vivieron allí por sentimientos religiosos, pero no bajo una bandera política. Mencioné ayer que en 1858 uno de los Montefiores en Inglaterra, si la memoria no me engaña, estableció por filantropía lo que más tarde se conoció como el barrio judío; pero eso no hace europeos a los judíos de Palestina, judíos por antonomasia que habían vivido en Palestina durante centurias.

146. Debo también rectificar otras declaraciones distorsionadas de nuestro colega de Israel, puesto que creo que no ha entendido cuáles sean los rasgos culturales del pueblo de la región. De forma típicamente europea habla del nivel de vida. Eso me recuerda la carga del hombre blanco durante los días del colonialismo. Aquellos europeos que fueron a civilizar al África y al Asia llevaron consigo lo que se llamó la carga del hombre blanco. Quizá algunos asiáticos y africanos cayeron en el engaño, pero los europeos fueron allá a explotar al África y al Asia. Si hablamos de nivel de vida, todos los países con un nivel de vida mejor debieran inmiscuirse en otro país con un nivel de vida inferior. Pensé que esa manera de proceder había sido ya olvidada, pero está siendo resucitada nada menos que por los sionistas europeos en la parte del mundo que habitamos. "Los trabajadores calificados" — repiten ellos — "recibían antes 23 dólares y ahora reciben 129."

147. Pero volvamos a las cruzadas. Los cruzados quisieron comprar al pueblo con trigo después de haber permanecido durante 100 años más o menos. El trigo era el grano de la vida. En aquellos días, la gente traficaba cosas más bien que realizar compras. Se hizo un provechoso en nuestra parte del mundo: "Conténtate con comer lágrimas y que no te tiente el trigo dorado de los cruzados." Eso es lo que está

sucediendo hoy en día. No queremos que ni la pericia ni la tecnología europea se nos imponga. Estamos enviando a nuestros jóvenes a todo el mundo. Aquí en los Estados Unidos y en el Canadá tenemos 12.000 estudiantes; aprenden tecnología. Ignoro si tanta tecnología hace más feliz al mundo. Esos estudiantes vuelven a su país y lo desarrollan. Igual que los colonialistas, cuando fueron para llevar la civilización, lo que llevaron fueron bañeras. El habló ayer de excusados. Los colonialistas traían todas esas cosas, baños y lavabos. Nosotros teníamos baños, públicos y privados, a nuestra propia manera. No queremos esos baños de ellos. El dijo que los jordanos y los árabes viven en la suciedad y la miseria. Quisiera recordar a mi colega de Israel el pasaje de la Biblia que dice que nadie debiera sentirse demasiado atraído por el blancor de los sepulcros. Los sepulcros son blancos por fuera, pero pútridos por dentro. Lo que importa es lo que uno es por dentro. Todos los perfumes de Arabia no pueden lavar el hedor del alma.

148. No quiero responder por mi colega de la Unión Soviética. El Sr. Tekoah procuró introducir algo de política, excitar al mundo occidental, como si todos los males se debieran a la Unión Soviética. La Unión Soviética sabe cuál es su juego. Es una gran Potencia. Aprovechó la oportunidad de afirmarse en el Oriente Medio. No entraré en esta materia. Es asunto de ellos. Ayer he dicho ya quién abrió el camino a la Unión Soviética. Yo observé el juego en Lake Success, el juego de la política de amagar con el empleo de la fuerza. Nada menos que el General Marshall, que era Secretario de Estado de los Estados Unidos, aconsejó a Truman que no se apresurara acerca de la partición de Palestina, puesto que, según los expertos del Pentágono, eso podría ocasionar disturbios. Los expertos del Departamento de Estado dijeron a Truman lo mismo. Y ya ven los disturbios que tenemos. Así fue como se creó Israel. Si no fuera asunto tan delicado, yo mostraría documentos y cartas que recibí en 1947 de personas que los sionistas quisieron comprar con dinero. Había entre ellos un Embajador de Latinoamérica; cuando regresó a su país, su esposa le acompañaba con un abrigo de pieles. Supongo que todo se permite en la guerra, pero eso sucedió antes de la guerra y aun antes de que Palestina fuera dividida.

149. Nuestro colega ha hablado aquí de una paz justa y duradera. ¿De qué clase de paz se trata, desearía yo saber? ¿Arbitraria o forzada? Si ha de ser justa, prestemos atención a las aspiraciones del pueblo de Palestina. Ayer él describió aquí a algunos de mis hermanos como si perpetraran actos criminales y, saliendo de lo que es propio al tomar asiento en torno a esta mesa, se arrogaron el derecho de constituirse en jueces. Si hay algo más hiriente y sarcástico y cínico que esas frases, yo desearía saber qué cosa es peor.

150. El habló de demostraciones en Egipto. Olvidó mencionar las demostraciones estudiantiles de estos días en todo el mundo. Es un síntoma de la edad. Sacar las cosas de su contexto para reforzar su argumento de que los sionistas son los propietarios de la tierra es realmente pueril e infantil, por decir lo menos.

151. Pero me sentí un poco consolado cuando dijo "nuestros primos árabes". Bien, yo siempre he dicho de los judíos de la región que son nuestros hermanos, no nuestros

primos. Es consolador oír que los israelíes ahora se consideran nuestros primos. Pero ¡qué bien tratan a sus primos de Tierra Santa y Jerusalén!

152. Después nuestro colega de Israel dijo que había una concentración de judíos en Jerusalén. Citó ciertas cifras de los siglos XVIII y XIX para probar que, según la *Enciclopedia Británica*, había más habitantes de fe judía en Jerusalén, sin tomar en cuenta su origen étnico o su nacionalidad en aquella época. Argumentando de esa manera, Nueva York debiera declararse ciudad judía y debiera tener un alcalde judío. De todas maneras, los judíos tienen veinte comisionados aquí, según he oído. ¿Por qué no? Hay más judíos aquí en Nueva York, por lo que yo entiendo, que en Israel. Doscientos mil judíos emigraron a Israel, pero muchos regresaron a América o se dirigieron a otras partes del mundo, en las que hay menos tensión y más oportunidades. Si juzgamos de esa manera, debiéramos declarar a Nueva York el quincuagésimo primer Estado de los Estados Unidos. Pero creo que la gente se reiría de nosotros. Los judíos mismos no lo quieren porque son buenos ciudadanos americanos, que prosperan aquí. Como lo dije en la última reunión, ésta es su tierra prometida, no Jerusalén; de otra manera se habrían ido ya a Jerusalén. ¿Cuántos han ido a Jerusalén de los Estados Unidos? Eso prueba que la mayoría de los judíos son inteligentes y saben bien lo que les conviene y dónde pueden tener una vida decorosa, al gusto de ellos.

153. Pero el Sr. Ben-Gurion y sus sucesores todavía quieren que ellos sean ciudadanos israelíes, le guste al mundo entero o no; y por eso guardan rencor a la Unión Soviética. Quieren que la Unión Soviética conceda nacionalidad honoraria a los 2,5 millones de judíos, nacionalidad israelí honoraria. Naturalmente, la Unión Soviética no está dispuesta a hacerlo. Si lo estuviera, les hubiera ya dado dos pasaportes, uno soviético y otro israelí. Es inaceptable que una persona tenga doble nacionalidad, porque la nacionalidad implica lealtad al país en que se ha nacido o que se ha adoptado como patria.

154. Después el Sr. Tekoah habla de compensación a los habitantes árabes de Jerusalén. Y ¿en el caso de que no quieran que se los compense? Supongamos que echan raíz en su tierra ancestral. Quisiera recordar una célebre anécdota de algo que ocurrió en Egipto, una anécdota que él distorsionó. Egipto fue conquistado y después arabizado. El famoso general 'Amr Ben Al'aas quiso construir una mezquita en Egipto. Egipto no era un país musulmán, pero fue arabizado después y se hizo musulmán. Y resultó que un judío era propietario de un pedazo de tierra, y no quería venderlo porque le tenía gran apego. Era un verdadero semita, ese judío, tal como lo son los palestinos ahora, apegados a la tierra. Entonces 'Amr Ben Al'aas dijo: "¡Vean si pueden compensarlo!" Así lo hicieron. Pero el judío no quería aceptar ningún precio. Estaba realmente apegado a la tierra en que habían vivido sus antepasados desde que los judíos habían llegado a Egipto, durante el hambre de siete años en Palestina. Sus antepasados habían vivido ahí durante miles de años. Entonces 'Amr Ben Al'aas, que era militar, dijo: "Demuelan esa casa." Y la casa fue demolida. El judío preguntó: "¿Quién tiene autoridad sobre 'Amr Ben Al'aas?" Y le contestaron: "El Califa." "¿Dónde está el Califa?" preguntó el judío. "El Califa está

en la Meca", le dijeron. El judío era sumamente tenaz. Hizo el viaje, y eran aquellos tiempos difíciles para viajar a la Meca. Pidió que el Califa le recibiera. Dijo: "¿Dónde puedo ver al Califa?" Le dijeron que el Califa se hallaba orando en el cementerio fuera de la ciudad. Fue al cementerio y halló a un beduino, un árabe que hacía la guardia allí. Y le preguntó: "¿Dónde está el Califa?" El guardia replicó: "Yo soy el Califa." El judío dijo: "¿Tú?" "Sí, yo soy el Califa, un simple beduino. ¿Qué puedo hacer por ti?" El judío dijo: "Yo soy judío." Y le contó lo que le había sucedido en Egipto. Según la anécdota, se hallaba por tierra un omóplato de animal, probablemente de oveja. El beduino anotó unas cuantas palabras en el omóplato y dijo al judío que lo llevara al General, conquistador de Egipto, y que estuviera seguro de que se le haría justicia. 'Amr Ben Al'as había ido a Persia. Los persas tenían una civilización varias veces centenaria, y Kisra Anisharwan (Kisro, como le llaman los europeos) era Rey de Persia. Desde luego, los árabes son originarios del desierto y quedaron prendados de lo que vieron en Persia. Había un famoso palacio llamado Al Iwan. Era éste el palacio más simétrico, y arquitectónicamente el más hermoso. Pero una de sus esquinas estaba redondeada. Y los curiosos visitantes árabes, 'Amr Ben Al'as y el Califa, preguntaron: "¿Por qué está redondeada esta esquina?" Y les replicaron: "Porque hubo un tiempo en el que cierto propietario no quiso vender su casa, y finalmente el Rey de Persia pidió que se respetara esa propiedad y que los arquitectos redondearan esa esquina del palacio antes que invadir la propiedad de otro." Pero volvamos al omóplato. Aquel judío de Egipto comenzó a lamentarse de su suerte y a arrepentirse de haber ido a la Meca sólo para conseguir algo borronado en un pedazo de hueso, sin siquiera saber su significado. Pero 'Amr Ben Al'as había escrito acerca de lo que había visto en Persia. "¿Es Kisra de la pagana Persia a la que trajimos el Islamismo más justo que nosotros, joh 'Amr!?" Y el General lloró y reconoció que había sido injusto con el judío. Tal es la tradición árabe.

155. ¿Pero qué es lo que ustedes hacen? Encuentran ustedes unas cuantas casas que han estado ocupadas durante siglos por semitas, que bien pudieran haber sido originalmente judíos (pudieron haber sido islamizados o arabizados) y ustedes las arrasan. Como ustedes son europeos, lo que les importa es la utilidad de las cosas. Y tendremos ya que oír que van ustedes a construir un Hotel Hilton o un Hotel Intercontinental cerca del Santo Sepulcro. Nosotros preferimos mantener la antigüedad de los Santos Lugares y su prístina belleza.

156. Yo hice una peregrinación a Jerusalén en 1925, hace ya de ello 44 años. Fuimos con la reverencia que reservamos para la Ciudad Santa. Reverenciamos cada guijarro que encontramos allí. No queremos calles asfaltadas en la Ciudad Santa. Aquí en occidente y en América se compran las cabañas de madera en las que Washington durmió, o en las que alguna otra personalidad en Europa pasó un día, y reverencian esos sitios. Jerusalén es para nosotros un lugar santo, la Ciudad Santa. Ustedes la demuelen; expulsan al pueblo, ustedes europeos kazaros, a quienes el judaísmo que han abrazado debiera haber infundido más temor de Dios, de conformidad con la ley mosaica, y con lo que Isaías dijo y lo que Miqueas y Job dijeron en la Biblia. Los profetas de ustedes son nuestros profetas, pero ustedes son europeos.

La religión no llegó en el corazón de ustedes lo suficientemente hondo, por lo que parece. De otra manera, ustedes los europeos no se hubieran entregado a esa carnicería a los 50 años, matándose unos a otros, dándose muerte unos cristianos a otros. ¿Por qué no habían ustedes de matarnos? Tal religión es sólo un pretexto para fines políticos y económicos. Ustedes saben que los países occidentales elevan los impuestos debido a presiones demográficas. Sólo los ricos saben cómo encontrar escapatorias, pero no podrán continuar haciéndolo por mucho tiempo, los multimillonarios de aquí que explotan al pueblo. De manera que Palestina es una base para la explotación de toda el Asia occidental.

157. Ustedes son seculares. Yo me compadezco solamente de aquellos que se rigen en Israel por un genuino sentimiento religioso. Pero ustedes son seculares. Ustedes se dirigen por la economía; hablan de estadísticas; hablan de tecnología; de rascacielos, bañeras y de toda clase de instalaciones modernas.

158. Nosotros queremos preservar a la Jerusalén Santa para las tres fes. Para el pueblo originario de Palestina, que tiene derecho a Jerusalén, que tiene derecho a Palestina toda. Esas distorsiones no pueden quedar sin respuesta. Ustedes hablan de presupuestos. Hablan de dinero todo el tiempo. Recuerden que no sólo de pan vive el hombre.

159. ¿Tenemos que proseguir así en el Consejo, interminablemente, día tras día, año tras año? Creo que la situación se está haciendo peligrosa. El islam está tomando conciencia de que Jerusalén es un lugar santo para 600 millones de personas, sin contar los tres millones de sionistas. El molino de la historia muele lenta pero persistentemente. Que nadie piense que personas como yo, ni hoy ni en el futuro, estarán contentas de ver que se sacrifica a seres humanos, no importa cuál sea su religión o su origen étnico, en aras del nacionalismo estrecho de hoy. Lamentamos la pérdida de cada vida, nosotros los que nos hemos comprometido en las Naciones Unidas (y todos nosotros nos hemos comprometido en las Naciones Unidas).

160. Escuchamos que nuestros colegas diplomáticos sopean cada palabra que dicen, para que en su equilibrio nadie pueda interpretar ninguna frase como si significara algo positivo. No quiero dar nombres, pero se dejan escapatorias en su argumentación de manera que la gente pueda escuchar lo que han escrito y ver adónde pueden salir del punto muerto en que nos encontramos hoy.

161. La Unión Soviética ayuda a los árabes porque, originalmente, los países occidentales nos trajeron este neocolonialismo. Naturalmente no se debe todo a la belleza de los ojos árabes. Es una gran Potencia atenta a sus propios intereses, como las otras grandes Potencias. Pero ¿quién va a sufrir de ello? Como decimos en árabe, había un gran conflicto entre el viento y el mar; en otras palabras, era una tormenta. Pero ¿quién pagó el precio? El marino en la barca pequeña, Israel está en esa barca pequeña; nosotros estamos en esa barca pequeña. Si ustedes no prestan atención, nos hundiremos, debido a la política de amenaza de la fuerza y al conflicto entre grandes Potencias. Nos hundiremos en la región, pero aún habrá semitas, eso no debe preocuparnos.

162. Los judíos sefarditas que viven en América, que vinieron del Brasil en el siglo XVI, habían salido de España en el siglo XV, después de Colón; habían venido a Recife. Son nuestros hermanos aquí en América. Yo conozco a sus familias. Son judías, pero yo no creo que muchos ashkenazim, judíos conversos de la Europa central, puedan sobrevivir. Si sobreviven, los otros semitas, los que son árabes, procurarán que no sufran porque, después de todo, son seres humanos, y según nuestra tradición, poniendo de lado excesos que brotan espontáneamente aquí y allá, nunca hemos maltratado a ninguno por razón de su fe. Los judíos florecieron entre nosotros.

163. Han mencionado ustedes la *Enciclopedia Británica*. Lean ustedes en ella acerca de Maimónides. Lean en ella acerca de un árabe de fe judía que ha sido uno de los más generosos entre los hombres. Lean ustedes en ella cómo el Califa en Bagdad, cuando el Jefe Rabí fue a la Sinagoga, envió a su guardia de honor para que le acompañara. Lean ustedes en ella cómo fueron ustedes de bien tolerados; no ustedes, sino aquellos de fe judía, en el Imperio otomano.

164. Nosotros somos asiáticos, y hemos sufrido muchísimo. Nos hemos mezclado con muchos pueblos de diferentes orígenes étnicos, y nuestras tradiciones, nuestros sufrimientos y nuestras tribulaciones en esa región han hecho que de entre nosotros emerjan los profetas, los profetas de la región que son comunes a todos nosotros. Todos ellos pertenecen a la fe monoteísta y adoran al mismo Dios. Pero espero que ustedes los europeos aprendan una nueva lección, para que no continúen racionalizando la explotación del prójimo, ya sea éste asiático o africano. Nosotros somos hermanos de ustedes, quiénsaquiera que sean. Eso nada tiene que ver con el color de nuestra piel. Todo lo que pedimos es que salga el Consejo de este bache y haga algo más que deliberar. Naturalmente eso significa que los estadistas o políticos que permanecen detrás de la cortina en nuestros respectivos países deberán adoptar una actitud más seria cuando se trata de este asunto, de manera que prevalezca la paz finalmente.

165. Como conclusión, debo decir que personalmente represento a un Estado para el que Jerusalén es tan importante como la Meca o Medina. Eso lo sabemos de los peregrinos que afluyen a nuestro país cada año. Su Majestad el Rey Faisal, un hombre de pocas palabras, ha repetido en numerosas ocasiones que el islam jamás permitirá que se repita lo sucedido en Jerusalén. El islam quizá no pueda hacer nada, pero mientras el islamismo permanezca vivo en los corazones de 600 millones de personas, jamás se extinguirá la esperanza de que al cabo del tiempo, aun a costa de más sufrimientos y tribulaciones, finalmente la paz reine verdaderamente en la Tierra Santa de Palestina.

166. Sr. ZAJAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La falta de seriedad y lo ridículo de las insinuaciones propagandísticas del Sr. Tekoah son tan evidentes que no hay necesidad de refutarlas. No en vano el Sr. Tekoah es conocido actualmente en los círculos de las Naciones Unidas no tanto como representante permanente, sino como tergiversador permanente de los hechos y de la verdad. Es en el precisamente — el tergiversador permanente venido de Israel — en quien

pensaba el Embajador Malik en su intervención, de la que el Sr. Tekoah ha citado hoy un pasaje. Es precisamente al representante de Israel a quien se refería el Embajador Malik cuando explicaba a ese representante que las mentiras y la calumnia no han hecho jamás honor a nadie.

167. Al escuchar al Sr. Tekoah, no cabe sino sorprenderse de la forma irresponsable y provocativa en que el representante de Israel trata al Consejo de Seguridad, la opinión de sus miembros y la opinión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y de su actitud con respecto a la solución del problema de un arreglo del conflicto en el Oriente Medio. La intervención del Sr. Tekoah, hecha de manera provocadora, no evidencia en absoluto el deseo de Israel de tomar el camino de la cooperación con el Consejo de Seguridad y del cumplimiento de las decisiones de este órgano. No hemos oído, de parte del representante de Israel, nada que indique que su Gobierno está dispuesto a aplicar la decisión del Consejo de Seguridad en lo concerniente a Jerusalén, como tampoco hemos oído al Gobierno israelí anunciar claramente que está dispuesto a efectuar un arreglo político en el Oriente Medio sobre la base de la conocida resolución del Consejo de Seguridad. Al contrario, todas las acciones y declaraciones de los círculos dirigentes de Israel — y especialmente la declaración reciente de su Primer Ministro, citada hoy aquí por el Sr. Tekoah — indican que los círculos dirigentes de Israel menosprecian las decisiones del Consejo de Seguridad relativas a un arreglo pacífico y al retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios árabes ocupados, y siguen aplicando una política de expansión y anexión. ¿Qué ventaja esperan obtener los extremistas israelíes al oponerse a un arreglo pacífico en el Oriente Medio? El tiempo trabaja inexorablemente contra el agresor. El fin principal de la agresión — el debilitamiento de los Estados árabes — no ha sido ni podrá ser logrado. La voz de los representantes de los Estados árabes, oída ayer y hoy en el Consejo de Seguridad, ha demostrado una vez más que los pueblos árabes están firmemente decididos a continuar la lucha por la eliminación completa de las consecuencias de la agresión israelí.

168. La Unión Soviética y los otros países socialistas han prestado y seguirán prestando asistencia a los Estados árabes en esta lucha. El pueblo vietnamita tiene un sabio proverbio sobre el que convendría que meditasen los agresores israelíes. Dice: "El que empuña un cuchillo por la hoja no puede dejar de cortarse." Los dirigentes israelíes deberían al fin comprender — y a ello los incita el desarrollo de los acontecimientos en el Oriente Medio en los dos últimos años — que sólo el retiro de las fuerzas armadas de todos los territorios árabes ocupados y la plena ejecución de la decisión del Consejo de Seguridad permitirán restablecer la paz y la tranquilidad en esa región. Es en eso en lo que debería haber pensado el representante de Israel en vez de ocuparse en el Consejo de Seguridad de habladurías calumniosas contra la Unión Soviética, que se pronuncia firmemente a favor de un arreglo político pacífico en el Oriente Medio, sobre la base de la decisión del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967.

169. Como en el pasado, el Sr. Tekoah se ha extendido hoy una vez más para decir que los agresores israelíes han llevado el bienestar a la población árabe de Jerusalén. Ha citado no sé qué cifras de indemnizaciones pagadas a



personas expulsadas por la fuerza de sus hogares. Pero, como lo ha recordado con razón en su intervención aquí el representante de los Estados Unidos de América, Israel es el ocupante de la parte oriental de Jerusalén y, con ese título, es decir, en su calidad de ocupante, no tiene ningún derecho a imponer su régimen en los territorios ocupados.

170. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Permítame, señor Presidente, que al llegar al término de nuestra sesión de hoy ponga una nota diferente. Pero faltaría a un deber elemental conmigo mismo si no expresara mi más viva gratitud a los representantes, y entre ellos a los de cuatro miembros permanentes, que en esta sesión han tenido la bondad de referirse a la labor que he cumplido durante el mes de junio en el desempeño de la Presidencia del Consejo. Comprendo lo mucho de generoso, y por lo tanto de

exagerado, que hay en esas manifestaciones; pero no olvido que si a una persona se le puede conocer por la opinión que de ella tienen otras personas, los representantes que hoy se han referido a mí ciertamente me honran al concederme el don invaluable de su aprecio por una labor cumplida, por lo menos, con mi mejor buena voluntad. A ellos, muchas gracias, y también a usted, señor Presidente.

171. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista, y si ningún representante pide la palabra ahora, levantaré la sesión. Previamente consultado con los miembros del Consejo de Seguridad, se ha convenido en que la próxima sesión se celebre mañana por la tarde, a las 15 horas.

*Se levanta la sesión a las 19.35 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наведите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---